

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		situación de Reserva Activa, continúe como presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada	2.339
Real Decreto 499/1986, de 7 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Federico Fernando Bordeje y Morencos	2.339	Real Decreto 500/1986, de 7 de marzo, por el que se dispone que el Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar, en situación de Reserva Activa, continúe como presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada	2.239

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Sanidad Militar	2.366
Dirección General de Personal	2.339	Personal Civil	2.367
Personal Militar	2.339	ARMADA	
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	2.340	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	2.367
Dirección de Mutilados	2.341	Cuerpos de Oficiales	2.367
Personal Acogido al Real Decreto-ley 6/78	2.346	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	2.368
EJERCITO DE TIERRA		Escala de Complemento	2.369
Infantería	2.346	EJERCITO DEL AIRE	
La Legión	2.354	Oficiales	2.370
Caballería	2.355	Suboficiales	2.370
Artillería	2.356	GUARDIA CIVIL	
Ingenieros	2.361	Oficiales	2.370
Ingenieros de Armamento y Construcción	2.362	Suboficiales	2.370
Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción	2.363	Guardias	2.370
Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas) ..	2.363		
Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército	2.364		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA	
Instituto Politécnico del Ejército	2.370
Artillería	2.375
Varias Armas	2.376

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		EJERCITO DE TIERRA	
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	2.376	Infantería	2.378
Dirección de Mutilados	2.376		

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	2.382	
Presupuestos	2.382	
Normalización	2.382	

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Recursos Contencioso-administrativos	2.384	Anulación de Requisitoria	2.384
--	-------	---------------------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Junta Regional de Contratación de la Región Militar Sur. Sevilla	2.384	Junta Económica de la Unidad Regional de Transmisiones	2.384
Junta Delegada de la Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Región Militar Pirenaica Occidental	2.385	Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la Región Militar Sur. Sevilla	2.384



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime. Imprenta del BOD
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	<u>PRECIO</u> (Ptas.)	<u>I. V. A. *</u> (Ptas.)	<u>TOTAL</u> (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.
El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 499/1986, de 7 de marzo, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Contralmirante don Federico Fernando Bordeje y Morencos.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Federico Fernando Bordeje y Morencos pase al Grupo «B» a partir del día 13 de marzo del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y continúe en su actual destino.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 498/1986, de 7 de marzo, por el que se dispone que el Vicealmirante don Miguel Riera Pons, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Miguel Riera Pons, en situación de Reserva Activa, continúe como Presi-

dente del Consejo Directivo del Servicio de Suministros Diversos de la Armada hasta el día 31 de diciembre de 1986.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 500/1986, de 7 de marzo, por el que se dispone que el Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Juan Antonio Moreno Aznar, en situación de Reserva Activa, continúe como Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada hasta el día 31 de diciembre de 1986.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 62, de 13-3-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Vacantes

Orden 721/06163/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se anuncia la vacante de libre designación número 1123 para teniente coronel o comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, preferentemente con el título de Economista y/o Formación Económica en Cursos Militares o Universidad, en la Dirección General de Asuntos Económicos de la Secretaría de Estado de la Defensa (Oficina Presupuestaria) (Madrid).

Los trámites se harán con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Defensa.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos

Orden 721/06164/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, de Orden del Sr. Ministro de Defensa, pasa destinado a la Subsecretaría de Defensa, en vacante de libre designación, el coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra, don Mario Borbonado Lacambra (222).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

Orden 721/06165/86

Para cubrir la vacante de libre designación, anunciada con el número 1054, en la Orden número 721/2628/86, de 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 22) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa, Madrid, con carácter voluntario, en vacante de comandante o capitán, al capitán de Ingenieros del Ejército de Tierra, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Sualdea Martín (2514).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA**Ascensos****Orden 721/06166/86**

Por existir vacante y tener reunidas las condiciones reglamentarias, se ascienden al empleo que se indica, con antigüedad de 18 de febrero de 1986, y efectos administrativos de 1 de marzo del mismo año, a los jefes del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire), que a continuación se relacionan, quedando confirmados en sus actuales destinos.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor, don Juan Dávila Zurita, del Patronato de Casas del Ejército del Aire.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor, don Carlos Alvarez Sainz-Ezquerria, del Ala número 37 (Valladolid).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Reserva Activa**Orden 721/06167/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Día 3 de abril de 1986.—Coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra) (196), don Justo Esteban García Borrego, con destino en la Jefatura y Servicios de Intervención de la Región Militar Sur (Sevilla), fijando su residencia en la citada Guarnición y Plaza.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06168/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la situación de Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa.

Coronel del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire), don Jesús Gómez González, del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, fijando su residencia en la Plaza de Madrid.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Licencia por asuntos propios**Orden 721/06169/86**

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, a disfrutar en Madrid, al teniente interventor (Rama del Ejército del Aire), don Gregorio del Portillo García, a partir del 15 de marzo del presente año.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes**Orden 721/06170/86**

Libre designación.

En la Intervención General del Ministerio de Defensa.—Tres de capitán o teniente interventor (Rama del Ejército de Tierra).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos**Orden 721/06171/86**

Se dispone que el coronel interventor (Rama de la Armada), don Manuel García Bernal, pase destinado, con carácter voluntario, a la Intervención General del Ministerio de Defensa, cesando en sus actuales destinos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06172/86

Se dispone que el coronel interventor (rama de la Armada), don Manuel García Candela, pase destinado, con carácter forzoso, como Interventor-delegado en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), cesando como Secretario General del Canal de Experiencias de El Pardo, cuando sea relevado.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06173/86

Se dispone que el capitán interventor (Rama de la Armada), don Juan Carlos de la Cerra Martínez, pase destinado, con carácter forzoso, como secretario de la Intervención de la Zona Marítima del Mediterráneo e interventor del Cuartel de Instrucción y de la Junta Administrativa de Farmacia, cesando en el destino que actualmente desempeña.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06174/86

Como resolución parcial a las vacantes anunciadas por Orden 721/03086/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), se destinan con carácter voluntario, al Jefe y Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire), que a continuación se relacionan, cesando cada uno de ellos en sus actuales destinos.

Comandante interventor don Bernabé del Valle Muñoz-Cobo, a la Intervención General de Defensa (Servicio de Enlace con la Intervención General de la Administración del Estado).

Capitán interventor don Francisco Javier Romero García, a la Base Aérea de Granada (Ala número 78).

Teniente interventor don Antonio Chapinal González, a la Intervención General del Aire.

Teniente interventor don Pedro Aguado Díaz, a la Intervención General del Aire.

Teniente interventor don Guillermo García Morales, a la Intervención General del Aire.

Teniente interventor don Alberto Mallol Alvarez, al Cuartel General del Mando de Personal.

Teniente interventor don José Antonio Louro Rodríguez, al Cuartel General del Mando de Material.

Teniente interventor don Antonio Mosquera Castell, al Cuartel General del Mando Aereo de Combate.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Nombramientos

Orden 721/06175/86

Se nombra interventor de la I.C.O. del noroeste, sin perjuicio de sus actuales destinos, al teniente coronel interventor (Rama de la Armada) don Manuel Abeledo Maristany.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06176/86

Se nombra Fedatario Naval en la Escuela Naval Militar e interventor de la Junta Administrativa de la Farmacia de Marín, sin perjuicio de sus actuales destinos, al capitán interventor (Rama de la Armada) don Antonio Lizarriturri Rosende.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos

Orden 725/06177/86

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64 y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende a los empleos que se citan al jefe y suboficial pertenecientes a dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

A SARGENTO PRIMERO

Sargento de Infantería don León Mena Salazar (Registro General 64.935), con antigüedad de 30 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1985, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás de don Eugenio Siles Reguera, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

A TENIENTE CORONEL

Comandante de la Guardia Civil don Rodolfo Lago Perla (Registro General 65.318), con antigüedad de 3 de enero de 1986 y efectos económicos de 1 de febrero de 1986, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel don Juan Ruiz Castro, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Ingresos

Orden 725/06178/86

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la disponible forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los precedentes de la situación de retirado o destinado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 18 de la citada Ley.)

JEFES

Coronel de Infantería don Rafael Hierro González (Registro General 20.725), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el treinta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1985, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de Reserva Activa a la que pasó por Orden 14245/271/81, de 24 de noviembre.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

Coronel de Aviación Escala de Tropas y Servicios don José Luis Hernández Martín (Registro General 82.587), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el veintisiete por ciento desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de Reserva Activa a la que pasó por Orden Ministerial 523/02459/82 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 106), de 2 de septiembre. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y

Oficiales don Angel Blanco Muñoz (Registro General 82.549), en situación de Reserva Activa y destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de Reserva Activa a la que pasó por Orden 362/19009/85 («Boletín Oficial del Estado» número 119), de 17 de julio.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Pedro Sánchez Hernández (Registro General 82.670), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Angel Malanda Villota (Registro General 37.529), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

Soldado de Infantería don Argimiro Martín Rodríguez (Registro General 82.640), en situación de destinado en la Brigada Paracaidista, 3.ª Bandera, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, previa deducción de las cantidades percibidas en la situación de destinado. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación don Ricardo Maldonado Vicente (Registro General 82.564), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don José Ruiz Sopena (Registro General 82.521), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artí-

culo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo primero de Infantería don Juan Guerra Cotos (Registro General 82.602), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

OFICIAL

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar don Faustino Muñoz Sánchez (Registro General 82.638), con destino en el Regimiento de Infantería Mérida número 44, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo del veintisiete por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

PERSONAL DE TROPA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

Soldado de Ingenieros don Moisés Gabino Liñeiro Suárez (Registro General 82.382), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1985 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

SUBOFICIAL

Sargento legionario, con destino en el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, don Gabriel Vargas Imbarato (Registro General 82.518), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1983 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Hipólito Rodríguez Sansegundo (Registro General 82.008), en la situación de disponible forzo-

so. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Ingenieros don Angel Alegre Díaz (Registro General 82.528), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MURCIA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

OFICIAL

Teniente de Aviación EEOTS. don Juan Royo Moreno (Registro General 82.492), en situación de Reserva Activa, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Cesando en la situación de Reserva Activa a la que pasó por Orden Ministerial número 523/01450/83 («Boletín Oficial del Aire» número 64), de 25 de mayo. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Manuel Rendueles infiesta (Registro General 44.039), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería don Arturo Flórez Martínez (Registro General 49.586), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el cuarenta por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

Soldado de Automovilismo don Gregorio Díaz de las Alas Pumariño (Registro General 73.580), en la situación «especí-

ca». Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1985 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Guardia Civil don Adolfo Punzón Capuchino (Registro General 82.482), destinado en el Puesto Cuartel de la Guardia Civil de Alcobendas, quedando disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de abril de 1986, debiéndosele reclamar al propio tiempo el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1, y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Pablo Marín Rotellar (Registro General 17.760), en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, artículo 49 en relación con el 103 del vigente Reglamento y Real Decreto Ley 42/78, de 14 de diciembre, «Diario Oficial» número 288.)

Legionario don Miguel Guerrero Ruiz (Registro General 73.698), en la situación «específica». Percibirá sus devengos a partir de 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Situación específica

Orden 725/ 06179/86

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), que modifica el artículo 8.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio («Diario Oficial» número 173), y por estar comprendido en las disposiciones transitorias 1.ª y 2.ª, apartado d), y artículos 37 y 49 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), debiendo percibir la ayuda económica que establece la disposición transitoria segunda y normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, pasa a la situación específica en la fecha que se indica y queda adscrito a la mencionada Jefatura el Oficial General que se cita, debiendo percibir la cantidad que asimismo se expresa:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

OFICIAL GENERAL

General de Brigada de Artillería, caballero mutilado permanente de guerra, don Abel Barahona Garrido (Registro General 78.163), el día 5 de abril de 1986, a la mencionada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 401.352 pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/06180/86

Las Ordenes que a continuación se citan correspondientes al personal perteneciente a este Cuerpo, se modifican por los motivos que se hacen constar:

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

La Orden 725/04568/86, de fecha 18 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 39), por la que pasaba a la situación específica el General de Brigada, caballero mutilado permanente de guerra, don Manuel Lechuga Paños (Registro General 1.392), se modifica en el sentido de ser su número de Registro General el 13.912.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

La Orden 725/04571/86, de fecha 18 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 39), por la que pasaba a la situación específica el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra, don Anilloquio González García (Registro General 37.617), se modifica en el sentido de quedar adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

La Orden 725/04570/86, de fecha 18 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 39), correspondiente al coronel de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Sixto Álvarez Fernández (Registro General 68.746), adscrito a la citada Jefatura, se modifica en el sentido de que la cantidad de ayuda económica que debe percibir es de 360.376 pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/06181/86

En cumplimiento del Real Decreto 1128/1985, de fecha 3 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 111), disposición transitoria primera, apartado c), y de acuerdo con los artículos 47 y 49 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasa a la situación específica el suboficial, con consideración de oficial, que a continuación se menciona, quedando adscrito a la Jefatura que se cita, debiendo percibir la ayuda económica que establece la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/85 y según las normas dictadas por la Dirección General de Asuntos Económicos, la cantidad que se hace constar.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, don Salvador Díaz Gallardo (Registro General 80.864), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 1 de enero de 1986, a la citada Jefatura. Percibirá la ayuda económica de 313.688 pesetas.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/06182/86

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), pasan a la situación especí-

fica que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en la fecha que se indica, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados el personal relacionado a continuación, quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, salvo al que se le señala otra situación:

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Cabo de Ingenieros don Pedro Usero Muñoz (Registro General 59.230), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 14 de abril de 1986, a la citada Jefatura.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Bajas**Orden 725/06183/86**

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

JEFE

Coronel de Artillería don Francisco Romero de Lecea (Registro General 43.239), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de febrero de 1986 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Toribio Castro Cuenca (Registro General 57.462), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de febrero de 1986 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Gregorio Muñoz Labrado (Registro General 7.200), caballero mutilado permanente de guerra, el día 22 de enero de 1986 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Eduardo Sánchez González (Registro General 57.265), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de enero de 1986 en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

JEFE

Coronel de Infantería don Manuel Fernández Guzmán (Registro General 43.117), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de febrero de 1986 en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Jesús Casabella Castiñeira (Registro General 6.782), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de febrero de 1986 en Sagunto (Valencia). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Gregorio Gil García (Registro General 17.006), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de febrero de 1986 en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Valentín Vallo Quintela (Registro General 652), caballero mutilado permanente de guerra, el

día 8 de enero de 1986 en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don José Rodríguez Villar (Registro General 15.499), caballero mutilado permanente de guerra, el día 30 de enero de 1986 en Traba-Coristanco (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Ingenieros don José Cancela Pedrouzo (Registro General 13.908), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de enero de 1986 en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Francisco Rivas Bregua (Registro General 69.884), caballero mutilado permanente de guerra, el día 27 de diciembre de 1985 en La Coruña. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Soldado de ingenieros don Ramón Canosa Senlle (Registro General 33.776), caballero mutilado absoluto en acto de servicio, el día 12 de enero de 1986 en Finisterre (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Alfonso Díaz Alfaro (Registro General 20.683), caballero mutilado permanente de guerra, el día 30 de enero de 1986 en Santa Cruz de Tenerife. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Emiliano Jiménez Sanchidrián (Registro General 65.531), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de febrero de 1986 en Avila. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Desiderio Gallardo Canales (Registro General 663), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de noviembre de 1985 en Avila. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Juan Macías Macías (Registro General 3.774), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de febrero de 1986 en Cabeza La Vaca (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Legionario don Eusebio Becerra García (Registro General 34.220), caballero mutilado permanente de guerra, el día 13 de febrero de 1986 en Solana de los Barros (Badajoz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Gonzalo Díez Heras (Registro General 24.148), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de febrero de 1986 en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

SUBOFICIAL

Sargento primero honorario (sargento de Infantería) don Adolfo Durán Ramírez (Registro General 8.642), caballero mutilado permanente de guerra, el día 4 de febrero de 1986 en Cáceres. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Florencio González Ayala (Registro General 59.067), inutilizado por razón del servicio (se-

gunda categoría), el día 12 de febrero de 1986 en Casas de Millán (Cáceres). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Ramón Santín (Registro General 29.577), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de febrero de 1986 en Villafranca del Biezo (León). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LERIDA

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Francisco Tico Marqués (Registro General 21.363), caballero mutilado permanente de guerra, el día 16 de enero de 1986 en Lérida. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Jaime Borda Torrent (Registro General 64.485), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de febrero de 1986 en Vaillfogona de B. (Lérida). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don José Guerris Carbonell (Registro General 17.055), caballero mutilado permanente de guerra, el día 21 de enero de 1986 en Almenar (Lérida). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA

JEFE

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don Enrique Ramos Fernández (Registro General 40.608), caballero mutilado permanente de guerra, el día 28 de enero de 1986 en Barcelona. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GUADALAJARA

SUBOFICIAL

Sargento de infantería don Sinforoso Bazán Garañeda (Registro General 1.426), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de febrero de 1986 en Guadalajara. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don José Cerrejón Rebollo (Registro General 39.874), caballero mutilado permanente de guerra, el día 5 de febrero de 1986 en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don José Huelte Cuenca (Registro General 28.925), caballero mutilado permanente de guerra, el día 3 de febrero de 1986 en Alcalá la Real (Jaén). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Leopoldo García Marín (Registro General 72.792), caballero mutilado permanente en acto de servicio, el día 13 de febrero de 1986 en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

SUBOFICIAL

Sargento de Ingenieros don Feliciano López Martínez (Registro General 14.536), caballero mutilado permanente de guerra, el día 9 de febrero de 1986 en Avilés (Asturias). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE
PONTEVEDRA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Benito González Vilas (Registro General 42.915), caballero mutilado permanente de guerra, el día 7 de febrero de 1986 en Villagarcía (Pontevedra). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Infantería) don Justo Fernández Sesma (Registro General 29.164), caballero mutilado permanente de guerra, el día 12 de febrero de 1986 en Zamora. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

SUBOFICIAL

Sargento legionario don Antonio Martín y Pérez (Registro General 21.657), caballero mutilado permanente de guerra, el día 9 de febrero de 1986 en Zamora. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Juan Sánchez Caballero (Registro General 85), caballero mutilado absoluto de guerra, el día 23 de enero de 1986 en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Isaac José Vera Quibus (Registro General 8.576), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de febrero de 1986 en Zaragoza. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Recompensas

Orden 725/06184/86

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Con arreglo a lo que determina el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176), se concede la Medalla de Mutilado al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Julian Bermejo Díaz (Registro General 63.362), con destino en la Jefatura citada, con 90 puntos de mutilación.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Con arreglo a lo que determina el apartado 2.º del artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), en relación con el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176), se concede la Medalla de Mutilado al sargento primero especialista de la Armada, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Pedro Ortega Jiménez (Registro General 68.052), adscrito a la citada Jefatura, con 45 puntos de mutilación.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PERSONAL ACOGIDO AL REAL DECRETO-LEY 6/78

Retiros

Advertido error en la Orden Ministerial 713/05197/86 (Boletín Oficial de Defensa número 44), página 1949 y

corrección publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 49, de fecha 12 de marzo de 1986. Se rectifica como sigue:

A partir del relacionado con el número 10, dicha Orden queda redactada de la siguiente forma:

11.—San José Domínguez, Gervasio, cabo primero, fecha de retiro, el 27 de enero de 1959, número de trienios, siete de proporcionalidad 3.

12.—Sanz Juan, Santiago, capitán, fecha de retiro, el 3 de mayo de 1974, número de trienios, doce (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 10).

13.—Albarracín Zafra, Francisco, comandante, fecha de retiro, el 17 de septiembre de 1971, número de trienios, diecisiete (uno de proporcionalidad 3, tres de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

14.—Baldovi Fos, José, capitán, fecha de retiro, el 17 de febrero de 1975, número de trienios, trece (uno de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 14 de marzo de 1986.

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Ascensos

Orden 362/06185/86

Por hallarse comprendido en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio y artículo 2.º de la Orden Ministerial número 101/82 («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 5 de marzo de 1986, al teniente de la citada Escala y Arma, don Miguel Álvarez Ortega (3839), en situación de Reserva Activa en Granada, continúa en la misma situación y Plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06186/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 («Diarios Oficiales» números 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, con antigüedad de 5 de marzo de 1986, al teniente de la citada Escala y Arma, don Francisco Polo Ferrer (3841), de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en vacante de oficial para servicios burocráticos (plantilla eventual), clase C, tipo 3.º, queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones

Orden 362/06187/86

A los efectos prevenidos en el artículo 6.º, apartado 3, del Real Decreto número 1000/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), cumplirán la edad de pase a la Reserva Activa en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería, en situación de Reserva Transitoria en las Plazas que se citan:

Día 6 de abril de 1986, coronel don Francisco de Borja Canelia Escandón (6628), en Oviedo.

Día 7 de abril de 1986, coronel don Luis Hernández del Pozo (6552), en Madrid.

Día 9 de abril de 1986, coronel don José Sucarrat Carbonell (6605), en Figueras.

Día 12 de abril de 1986, teniente coronel don Angel Mantori Gruas (7985), en Zaragoza.

Día 29 de abril de 1986, teniente auxiliar don Rosendo Moyna Nohales (3709), en Paterna (Valencia).

Día 30 de abril de 1986, coronel don Enrique Alonso Olea (6744), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06188/86

Por causar baja en el destino civil que ocupa el día 1 de marzo de 1986, el comandante de Infantería en situación de Reserva Activa, don Buenaventura de Silva Fernández-Durán (6654), queda a partir de la expresada fecha a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de situación

Orden 362/06189/86

A petición propia y por las circunstancias especiales que concurren en el mismo, causa baja en el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, Lorca, el teniente de complemento de Infantería don Domingo Rodríguez González (3586), pasando a la situación de Ajeno al Servicio Activo en la Guarnición de Lorca.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06190/86

La Orden 362/23.223/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 160), por la que el aférez de Complemento de Infantería don José Berrocal Berrocal, en situación de ajena al Servicio Activo, pasó a la situación de retirado, se modifica en el sentido de que sus dos apellidos son Barrocal Barrocal, y la situación a la que pasa es la de licencia absoluta y no como se hacía constar en la referida Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/06191/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D.E.M. don Luis Martín Gil (6967), disponible forzoso en la Guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06192/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Menorca, Plaza de Mahón, al capitán de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Gerardo Sintés Carreras (13), de la Reserva Transitoria en la Guarnición de Menorca, Plaza de Ciudadela, continuando en la misma situación de Reserva Transitoria, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06193/86

De acuerdo con la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en

las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza que para cada uno se indica.

Día 1 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Pedro Díez Landa (6542); en Zaragoza.

Día 7 de abril de 1986, comandante (E.A.) don Pedro Castro Arroyo (8745); en Madrid.

Día 9 de abril de 1986, comandante (E.A.) don Matías Moya Díaz (8740); en Madrid.

Día 10 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Antonio Grau Montaner (6630); en Barcelona.

Día 12 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Juan Ansuategui Rodríguez (6475); en Castellón de la Plana.

Día 12 de abril de 1986, capitán auxiliar, don Antonio Rivera Rodríguez (3395); en San Roque (Cádiz).

Día 13 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Jesús Lao Sastre (6535); en Toledo.

Día 15 de abril de 1986, capitán auxiliar, don Juan José Gómez Conde (3365500); en Granada.

Día 17 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Manuel Fernández Rodríguez (6567); en Pamplona.

Día 18 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Bernardo Cantarell Costilla (6513); en Madrid.

Día 19 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Luis Bermúdez de Castro Collantes (6251); en Madrid.

Día 19 de abril de 1986, coronel (E.A.) don José María Ortiz Muriel (6690); en Badajoz.

Día 21 de abril de 1986, teniente coronel (E.A.) don Braulio Santamaría Velasco (7859); en La Cuesta (Santa Cruz de Tenerife).

Día 23 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Gumersindo Arroyo Quiñones (6909); en Madrid.

Día 26 de abril de 1986, teniente coronel (E.A.) don Emilio Arranz Domingo (7564); en Salamanca.

Día 27 de abril de 1986, coronel (E.A.) don Francisco Crespo Montes (6316); en Madrid.

Día 27 de abril de 1986, teniente coronel (E.A.) don Francisco Liqueñano Ambite (8085); en Villaviciosa (Asturias).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06194/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa a petición propia, al capitán de Infantería, Escala Auxiliar, don José Sandaza González (3283), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 65, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la Plaza de San Sebastián.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/06195/86

De acuerdo con lo que determina el artículo 543 del Decreto 2038/1975, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211), causa baja en el Cuerpo de Policía Nacional el coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rogelio Lorite Ibáñez (7175), cesando en la situación de supernumerario en destino de carácter militar, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9 del artículo nueve de la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/06196/86

A petición propia y por haberse acogido a lo que determina la Disposición Transitoria, punto 1 párrafo primero de la Orden Ministerial número 2/1986, de 14 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 14), causa baja en su destino del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Luis Pavia Martín-Ambrosio (9707), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de León.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/06197/86**

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Centro, falleció el día 13 de febrero de 1986, en la Plaza de Madrid, el Coronel de Infantería, Escala Activa, DEM, don Jesús Pachón Carrillo (2553), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06198/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Pirenaica Occidental, falleció el día 24 de febrero de 1986, en la Plaza de Santander, el coronel de Infantería, Escala Activa, don Carlos Beltrand Argüelles (4164), en situación de Reserva Activa en dicha Plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06199/86

Según comunica el Capitán General de la Región Militar Levante, el día 20 de febrero de 1986, falleció en la Plaza de Cartagena el subteniente de Infantería don Francisco Guirao Cánovas (9216), de la Reserva Transitoria.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo**Orden 362/06200/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Enrique Cabrerizo Gavin (7305), del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12, a disfrutar en la Plaza de Burgos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios**Orden 362/06201/86**

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios, que le fue concedida por Orden 362/30070/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José-Julio Fernández Sobrado (11167), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, a disfrutar en la Plaza de La Coruña.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Segundo Grupo**Orden 362/06202/86**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de fecha 8 de junio («Diario Oficial» número 134), y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasarán al Segundo Grupo, si antes no se produce su ascenso o cambio de situación que las modifique, los tenientes auxiliares de Infantería, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que para cada uno se señala; excepto al que se le fije otra situación.

Día 10 de abril de 1986, teniente auxiliar don Gonzalo Díaz Pardeiro (4140), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8; en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; en Alicante.

Día 14 de abril de 1986, teniente auxiliar don Carlos Escobar Rico (4129), del Gobierno Militar de Granada, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; en Granada.

Día 14 de abril de 1986, teniente auxiliar don Pedro Serrano Muñoz (4643), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32; en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 3.º; queda confirmado en su actual destino.

Día 17 de abril de 1986, teniente auxiliar don Telmo Antonio Quintela Méndez (4163), del Regimiento de Infantería Mérida número 44; en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º; en El Ferrol.

Día 27 de abril de 1986, teniente auxiliar don Juan Gómez Fernández (4345), del C.M.R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento III, en vacante de Varias Armas, asignada al Arma, clase C, tipo 3.º; en Alcoy (Alicante).

Día 29 de abril de 1986, teniente auxiliar don Juan Tesoro Crespo (4146), del Centro de Instrucción de Reclutas Centro, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 3.º; en Cáceres.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06203/86**

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06204/86

Clase C, tipo 1.º

Una vacante de teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, remitidas a la Subinspección de La Legión (Málaga).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06205/86

De las vacantes anunciadas en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento AIZOAIN (Pamplona), quedan anuladas a todos los efectos las siguientes:

La de teniente coronel anunciada por Orden 362/04433/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 38).

La de comandante anunciada por Orden 362/03469/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), con el número 5.A.

Una de las tres de capitán anunciadas por Orden 362/03474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), con el número 5.A.

Una de las cuatro de subteniente o brigada anunciadas por Orden 362/04981/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 42), con el número 8.A.

Esta Orden no modifica los plazos de admisión de papeletas.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06206/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06207/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, mayores de 42 años, que serían destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06208/86

Clase B, tipo 1.º

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, existente en la Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), con exigencia del Título de Mando de Unidades de Tropas Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06209/86

Libre designación.

Una vacante de sargento primero o sargento de Infantería, Escala Activa, o Escala Básica de Suboficiales, existente en la Guardia Real de la Casa de S.M. El Rey (Madrid). Tiene carácter de Mando.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06210/86

Para cubrir parcialmente, vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército, Madrid, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1572/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Bermúdez de Castro Collantes (6251), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06211/86

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Armá, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Granada, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2293/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Yrayzoz Reyna (7140500), disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06212/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Zaragoza, anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30255/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 220), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pablo Perera Casado (9292), de la misma Unidad a la que se le destina de en vacante clase C, tipo 3.º

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06213/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Pontevedra, anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/30496/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 222), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Moño Carrillo (9906), de la Academia General Básica de Suboficiales (Artículo 41).

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06214/86

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Barcelona), anunciada en segunda convocatoria, clase C, tipo 1.º, por Orden 362/03137/86 («Boletín Oficial de Defensa» nú-

mero 26), se destina con carácter forzoso al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Alonso Basconillos (9939), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a la USAC-AGL, continuando en la Comisión Liquidadora del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, hasta la finalización de la misma.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06215/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/1940/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 17), existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del Área Formativa Militar, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Barrecheguren Beltrán (10355), del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06216/86

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2303/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 19), existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del Área Formativa Común, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Peña Arguello (11187), de la USAC, Botoa (Badajoz).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06217/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»; tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), y tenientes de la Escala Auxiliar, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 362/03024/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), y ampliadas por Orden 362/04615/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 39), se destina con el carácter que se indica a los oficiales que a continuación se relacionan, a las siguientes Unidades, Centros y Dependencias:

VACANTES DEL ARMA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval, Pruvia-Noreña)

Teniente E.A. don Salvador Manuel Prieto Sariago (11466), del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón)

Teniente E.A. don Severiano Félix Rodrigo Pascual (11614), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente E.A. don Carlos March Balle (11598), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente E.A. don Antonio Ruiz Olmos (11459), del Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2.

Teniente E.A. don Manuel Paz Neira (11485), del Regimiento de Infantería Mecanizada La Reina número 2.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente E.A. don José Puig Valero (11345), de acoplado al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34.

Teniente E.A. don Diego Olmedilla Corral (11513), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50; III Bón. (Arrecife, Lanzarote)

Teniente E.A. don Tomás Angulo Madero (11356), de acoplado al Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Jaca, Huesca)

Teniente E.A. don José Manuel Bautista Rodríguez (11555), de la Compañía de Operaciones Especiales número 101.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca)

Teniente E.A. don Miguel Casillas González (11419), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

A la CIA. D.C.C. número 22 (Campo de Gibraltar)

Teniente E.A. don José Luis Pons Ortega (11476), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Málaga, Plaza de Ronda.

A la CIA. D.C.C. número 23 (Almería)

Teniente E.A. don Luis Macía García (11681), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A la CIA. D.C.C. de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente E.A. don Iñigo Quintana Alonso (11635), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente E.E. don Alejandro Jiménez Larraz (11539), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Teniente E.E. don Genaro García Sintés (11891), de la Compañía de Operaciones Especiales número 52.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50; III Bón. (Arrecife, Lanzarote)

Teniente E.E. don Juan Graña Liñares (10867), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Teniente E. Aux. don Francisco Mateos González (5023), D.P.G. artículo 59, del Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29 (La Coruña)

Teniente E. Aux. don Antonio Souto Rey (4660), de disponible forzoso en la Guarnición de Santiago de Compostela.

Al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29; II Bón. (Santiago de Compostela, La Coruña)

Teniente E. Aux. don Evaristo Reboredo Baulo (4626), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29; III Bón.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Valladolid)

Teniente E. Aux. don Clemente Bueno Escobar (4623), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Teniente E. Aux. don Fortunato Benavente Toribio (4792.500), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid.

Teniente E. Aux. don Juan Lorenzo Alvarez (4885), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Teniente E. Aux. don José Torres Torres (5012), D.P.G. artículo 59, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Teniente E. Aux. don Andrés Santana Grimalt (5025), D.P.G. artículo 59, de acoplado al Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña LI.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49; II Bón. (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma)

Teniente E. Aux. don Juan José Losada Pino (4762), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Teniente E. Aux. don Fernando Doncel Benito (4997), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada la Reina número 2 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente E. Aux. don Manuel Lorenzo Naranjo (5022), D.P.G. artículo 59, de la 4.ª Zona de la IMEC, distrito de Bilbao.

Teniente E. Aux. don Antonio Suárez Martín (4975), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar.

Teniente E. Aux. don Juan Sánchez Conejo (4983), del Cuartel General de la Brigada XXI.

Teniente E. Aux. don Antonio Royo Almela (5073), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur.

Teniente E. Aux. don José García Bonifacio (5081), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista, Banderín de Enganche de la Región Militar Sur.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Teniente E.A. don Fernando José Quintas Gil (11695), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E.A. don Alfonso Dadín Sarrión (11697), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Teniente E. Aux. don Manuel Infantes de la Rosa (4657), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E. Aux. don Juan Rico Galisteo (4739), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Teniente E. Aux. don Antonio Delgado Ponce (4756), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E.E. don Domingo Luna Alvarez (10114), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Compañía Regional de Automóviles de la Región Militar Sur.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente E.E. don José Sánchez Jiménez (11945), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Teniente E. Aux. don Francisco Nevado Pulido (5046), E.R. artículo 41-F, de la Compañía de Policía Militar número 13.

Teniente E. Aux. don Miguel Moyano Pizarro (5054), E.R. artículo 41-F, de la Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Teniente E.E. don Francisco Navarro Fernández (11270), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Teniente E.E. don José Sola Cuadrado (11273), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Teniente E.E. don José García Zamarriño (11392), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Teniente E.E. don Juan Padilla Perán (11422), del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Teniente E. Aux. don Juan Martínez Sánchez (5038), E.R., artículo 41-F, del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón)

Teniente E.E. don Antonio Conejero Sánchez (10059), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Teniente E. Aux. don Bernardo Hernández Martín (4927), del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)

Teniente E. Aux. don Justino Ramos Martínez (5077), de disponible forzoso en la Guarnición de Castellón y agregado al Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17 (Almería)

Teniente E.A. don José Rodríguez Manrique (11431), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66.

Teniente E.A. don Pedro Baños Bajo (11694), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente E. Aux. don Guillermo Gonzalo Barco (4632), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Plaza de Algeciras.

Teniente E.E. don Diego Camacho González (9825), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar Plaza de Algeciras, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E.E. don Anselmo Núñez Amor (10018), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar NIR. 72.

Teniente E. Aux. don Rafael Pozo Villa (4782), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar Plaza de Algeciras.

Teniente E. Aux. don Juan García García (4790), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición del Campo de Gibraltar, Plaza de Tarifa, y agregado al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Plaza de Algeciras.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia)

Teniente E.A. don José Manuel Cordón Hernández (11569), D.P.G., artículo 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV.

Teniente E.A. don César de Andrés Montón (11593), D.P.G., artículo 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV.

Teniente E.A. don Vicente Paya Zaforteza (11604), D.P.G., artículo 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67; Bón. Colón XXIV.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34
(Almería)*

Teniente E. Aux. don José Ruiz Rodríguez (5020), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61.

Teniente E. Aux. don José Torres Páez (5076), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49; para la Compañía de la isla de la Gomera

Teniente E.A. don Juan Carlos Fernández Ceballos (11617), de la Compañía del Cuartel General de la BRIPAC.

Teniente E. Aux. don Antonio Pérez Campos (5083), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Melilla número 52 (Melilla).

Teniente E. Aux. don Fernando Pérez García (4201), de disponible forzoso en la Guarnición de Vitoria y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E. Aux. don José González Donoso (4417), de acoplado al Regimiento de Infantería Motorizable Aragón número 17.

Teniente E. Aux. don Francisco López de los Monteros Quero (4572), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54 (Ceuta)

Teniente E. Aux. don Francisco Tizón Romero (4950,500), D.P.G. artículo 59, del Regimiento Mixto de Infantería Flandes número 30.

A la CIA. D.C.C. número 21 (Cerro Muriano, Córdoba)

Teniente E.E. don Rafael García Mora (12004), D.P.G. artículo 45-3; del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66. Bón. Estella XXI.

A la CIA. D.C.C. de la Brigada XXXII (Cartagena, Murcia)

Teniente E. Aux. don Francisco Martín García (5079), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a la USAC. González Tablas.

A la USAC. Marqués de Leganés (Leganés, Madrid)

Teniente E. Aux. don Manuel Bueno Flores (5001), D.P.G. artículo 59, del Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45.

A la USAC. Sancha Brava (Badajoz)

Teniente E. Aux. don Valeriano Gómez Cañón (4685), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

PREFERENCIA FORZOSA

Clase C, tipo 3.º

*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Córdoba número 10
(Cerro Muriano, Córdoba)*

Teniente E. Aux. don Antonio Gómez Salazar (5084), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

*Al Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena,
Murcia)*

Teniente E. Aux. don Antonio Llopis Lorente (5080), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

*Al Regimiento Mixto de Infantería Granada número 34
(Almería)*

Teniente E. Aux. don Saturnino Sánchez Pérez (5085), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Rabasa.

FORZOSOS

Clase C, tipo 3.º

*Al Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Cabo Noval,
Pruvia-Noreña)*

Teniente E. Aux. don José Barroso Jiménez (5082), de disponible forzoso en la Guarnición de Santander y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Continúa en la Comisión Liquidadora del R.I. Valencia número 23 hasta la finalización de la misma.

Teniente E. Aux. don José Santantón Rivera (5075), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón,
Menorca)*

Teniente E. Aux. don Evaristo Cantos Aviña (5071), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Cia. de Policía Militar número 22.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de
Mallorca)*

Teniente E. Aux. don Antonio Valverde Pelayo (4622), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase C, tipo 3.º

A la Academia Especial Militar, Agrupación de Tropas (Madrid)

Teniente E.E. don Julio Castellanos Rodríguez (11925), de acoplado al Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Instituto Politécnico número 1, Unidad de Apoyo (Madrid)

Teniente E.E. don Esteban Díez Pérez (12158), D.P.G. artículo 45-3, del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66; Bón. Estella XXI.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Teniente E. Aux. don Santiago Vivas Rentero (5086), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54.

A la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente E. Aux. don Ramón Casado Solsona (4988), del Regimiento Mixto de Infantería Flandes número 30. Este destino será efectivo a partir del día 22 de marzo de 1986.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de
Bernesga, León)*

Teniente E. Aux. don Trinitario Diego José (5004), D.P.G. artículo 59, del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67.

Al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. VIII (Vigo)

Teniente E. Aux. don Jesús Groba Ibáñez (4078), de la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Teniente E. Aux. don José Cortés Hontoria (4958), del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Zona Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente E. Aux. don Julián Rodríguez Luis (4771), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Al Centro de Instrucción de Reclutas Sur (Campo Soto, Cádiz)

Teniente E. Aux. don Domingo Moreno Fernández (4892), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67.

Al Cuartel General de la Brigada Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente E.E. don Miguel Ferrero Domínguez (13044), del Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45. Este destino será efectivo a partir del día 19 de julio de 1986.

A la USAC. Botoa (Badajoz)

Teniente E. Aux. don Antonio Dávila Menchero (4974), de la Academia de Infantería.

A la Compañía Regional de Automóviles número 9 (Granada)

Teniente E.E. don Teodosio Arredondo Sánchez (9819), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la División Guzmán el Bueno número 2.

A la USAC. La Borbolla (Sevilla)

Teniente E. Aux. don Gregorio Gutiérrez Gil (4525), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Teniente E. Aux. don Fernando Cubiles Albarrán (4538), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras)

Teniente E. Aux. don Herminio Díaz Pantoja (4590), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Campo de Gibraltar y agregado a la misma Unidad a la que se le destina.

Al Cuartel General de la Región Militar Sur, Unidad de Tropa (Sevilla)

Teniente E. Aux. don José Rodríguez Vázquez (4587), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

A la Unidad de Inteligencia número 2 (Granada)

Teniente E. Aux. don Miguel González Mendoza (4520), D.P.G., disponible forzoso en la Guarnición de Huelva y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Al Cuartel General de la Región Militar Levante, Unidad de Tropa (Valencia)

Teniente E. Aux. don José Gómez López (4530), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

A la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3 (Marines, Valencia)

Teniente E. Aux. don Gabriel Sánchez Romero (5087), de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia y agregado a la USAC San Juan de la Rivera.

A la Compañía ABQ. de la División número 3 (Valencia)

Teniente E. Aux. don José González Santos (4981), del Regimiento de Infantería Motorizable Garellano número 45. Este destino será efectivo a partir del día 4 de abril de 1986.

A la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE. (Paterna, Valencia)

Teniente E.E. don Fermín Martínez Barreda (11822), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

A la USAC. Paterna "A" (Valencia)

Teniente E.E. don Antonio Martínez Madrid (10537), del Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67.

A la Academia General Militar, Regimiento Mixto (Zaragoza)

Teniente E. Aux. don Mariano Aparicio Miñana (5007), D.P.G. artículo 59, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Al Grupo Logístico LI (Logroño)

Teniente E.E. don Pedro Ridruejo Galán (11689), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66; Bón. Estela XXI.

A la Unidad de Servicios de la Base de Castrillo del Val (Burgos)

Teniente E. Aux. don Roque Barbero Ramos (4589), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E. Aux. don Santiago Martínez Martínez (4683), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente E.E. don Luis Miguel González Bañuelos (11461), D.P.G., de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A la Agrupación Logística número 5 (Burgos)

Teniente E. Aux. don Andrés Crespo de la Iglesia (4940), D.P.G., disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Continúa en la Comisión Liquidadora del R.I. San Marcial número 7, hasta la finalización de la misma.

Teniente E. Aux. don Francisco Elena Asensio (5013), D.P.G., disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Continúa en la Comisión Liquidadora del R.I. San Marcial número 7 hasta la finalización de la misma.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06218/86

Para cubrir, parcialmente, vacantes de teniente de la Escala Activa o Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), de cualquier Arma, anunciadas clase C, tipo 1.º, en segunda convocatoria, por Orden 362/01200/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11), existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida), para profesor de la misma, se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Antonio Cegarra Angosto (13004), del Regimiento de Infantería «Tenerife» número 49, II Batallón.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06219/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Valladolid, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de complemento de Infantería don Julio de Castro Díez (3338), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06220/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 13 de León, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de complemento de Infantería don José Fernández Fernández (3384), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06221/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 11 de Valladolid, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de complemento de Infantería don Luis Rubio Pérez (3402), del Regimiento de Infantería Motorizable Regulares de Ceuta número 54.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06222/86

Para cubrir la vacante de teniente o alférez de la Escala de Complemento de cualquier Arma, licenciado en Derecho, para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de Oviedo, anunciada de libre designación, por Orden 362/01201/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 11) y ampliada por Orden 362/02113/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se destina, con carácter voluntario, al teniente de complemento de Infantería don Manuel Barril Robles (3455), del Regimiento de Infantería Príncipe número 3.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06223/86

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/00501/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), para auxiliar de profesor de Educación Física, incluida en el Grupo XII de Baremos, se destina, con carácter voluntario, al brigada de Infantería don Julián Fraile Caballero (11848), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado a la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey, siendo su baremo de 30,00 puntos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06224/86

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica de Suboficiales, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/00502/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), existente en el Instituto Politécnico número 1 (Madrid), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el Grupo de Baremos IV, se destina, con carácter voluntario, al sargento de infantería don José Roca Mocerrea (13374), del Regimiento de Infantería Mecanizada Saboya número 6, siendo su baremo de 18,00 puntos.

Este destino tiene carácter de mando.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/06225/86**

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/27734/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 198), hasta su pase a la Reserva Activa, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, a la Comandancia Militar de Vigo, al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Arturo Tenreiro Pérez (6687), disponible forzoso en la Guarnición de Vigo.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06226/86

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/01377/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 13), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, Fuerteventura, al capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Gavilán Delgado (10601), disponible forzoso en la Guarnición de Fuerteventura.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06227/86

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino de la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), hasta la finalización del curso (14-7-86), el capitán de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Morales Marina (10677), destinado al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, Valencia, por Orden 362/05426/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 46).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06228/86

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Araca (Vitoria), por un plazo de tres meses, el teniente auxiliar de Infantería don Manuel Izquierdo Pereiro (4658), destinado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, por Orden 362/04137/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06229/86

Por necesidades del servicio, el brigada de Infantería don Miguel Larruga Masueras (11839), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Huesca, pasa agregado al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Ascensos****Orden 362/06230/86**

Por existir vacantes y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo que se especifica a los suboficiales caballeros legionarios que se relacionan. Con antigüedad de 6 de febrero de 1986.

Quedan en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

A brigada caballero legionario

Sargento primero don Joaquín García Espinosa (2437), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión (Melilla).

Sargento primero don Baldomero Hesle Trigo (2441), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06231/86

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1986, pasa a la situación de Reserva Activa en la fecha indicada el comandante caballero legionario don Teodoro de las Heras Burguillo (205), cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Plaza de Málaga.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/06232/86

La Orden 362/05076/86, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 43), por la que se concedía el retiro voluntario al sargento caballero legionario don Ramón Catalina González (2444), se modifica en el sentido de que su verdadero nombre es el de José.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 363/06233/86

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden el cabo primero legionario Gregorio Rodríguez Martínez, del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

Licencia por enfermo

Orden 362/06234/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al sargento primero caballero legionario don Fernando López Colacios (2352.550), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, a disfrutar en la Plaza de Melilla.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/06235/86

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se

asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 10 de marzo de 1986, al sargento primero de Caballería don José Martínez Hidalgo (1789), de la Unidad de Autos de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado a la citada Unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06236/86

La Orden 362/03886/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), en la que se ascendía al empleo de teniente al alférez de complemento de Caballería don David Díaz Mouronte (76), en situación de ajeno al servicio activo en La Coruña, se modifica en el sentido de que la antigüedad asignada es de 1 de enero de 1986, en lugar de la que en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones

Orden 362/06237/86

A los efectos que previene el artículo 6.º, 3, del Real Decreto 1000/85, de 19 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 101), se publican las fechas en que pasaría a la Reserva Activa el personal en Reserva Transitoria que a continuación se relaciona:

Día 11 de abril de 1986. Capitán auxiliar don Manuel Cerezueta Valverde (590), en Almería.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06238/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relacionan, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa.

Día 8 de abril de 1986, comandante de Caballería, Escala Activa (1505), don Bernardino Martínez Gutiérrez, ayudante de campo del General de División don José Tena-Dávila Morugán, representante regional del Consejo Superior de Acción Social de la 7.ª Región Militar; en Valladolid.

Día 10 de abril de 1986, coronel de Caballería, Escala Activa (1101), don Manuel Trejo Torres, disponible forzoso en Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza; en Melilla.

Día 16 de abril de 1986, comandante de Caballería, Escala Activa (1145), don Antonio Jover Gallego, en expectativa de Servicios Civiles en Madrid, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios

Orden 362/06239/86

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por asuntos propios al sargento de Complemento de Caballería don Juan Francés Conde, del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14, a disfrutar en Burgos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**Orden 362/06240/86**

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifique, los jefes de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Día 1 de abril de 1986, teniente coronel don Pío Antonio Rojo Martín (1258), del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º; quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Marines, y agregado al Gobierno Militar de Valencia.

Día 28 de abril de 1986, coronel don José Santos Tamariz (1155), del Mando de la Primera Región Pecuaria, en vacante de su Arma, clase C, tipo 1.º, en Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/06241/86**

Para cubrir parcialmente las vacantes, clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/03024/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), se destina a las Unidades y Organismos que se indican a los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL ARMA**

Grupo Ligero de Caballería VII (Prubia-Noreña, Asturias)

Teniente EEJOM don Miguel Hernández Conde (2011), del Regimiento de Caballería Acorazado España número 11, en vacante de su Arma.

Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3 (Ceuta)

Teniente E. Aux. 1.º don Diego Giménez Cano (961), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al mismo Regimiento al que se le destina.

Academia General Militar, Zaragoza, para el Regimiento Mixto

Teniente E. Aux. 1.º don Eugenio González García (949), del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en vacante de cualquier Arma (D.P.G. artículos 58 y 59).

Teniente E. Aux. 1.º don Fernando Agreda Giménez (816), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, en vacante de cualquier Arma.

VACANTES DE CUALQUIER ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Teniente E.A. don Luis Tejedor Doré (1924), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4, en vacante de su Arma.

Teniente EEJOM don Francisco A. Serrano del Río (1527), del Grupo Ligero de Caballería V.

Compañía de Policía Militar número 72 (Valladolid)

Teniente EEJOM don Antonio Gete Corrales (1479), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería, en vacante de su Arma.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Melilla

Teniente E. Aux. 1.º don José Murillo Barrero (767), de la Agrupación Logística número 7, en vacante de cualquier Arma.

Gobierno Militar de Cádiz

Teniente E. Aux. 1.º don Joaquín Robles González (784), del Centro de Instrucción de Reclutas Sur, en vacante de cualquier Arma.

Estos destinos tienen carácter de mando, por lo que se tendrá en cuenta para los tenientes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 2493/1983, de 7 de septiembre («Diario Oficial» número 214).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/06242/86**

Se prorroga por tres meses, a partir del día 28 de febrero de 1986, la agregación al Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3, al teniente auxiliar de Caballería don Diego Jiménez Cano (961) disponible forzoso en Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Ascensos****Orden 362/06243/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 34), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 7 de marzo de 1986, a los brigadas del Arma que a continuación se relacionan, escalafonándose en su nuevo empleo con arreglo al número que se les asigna y continuando en sus actuales destinos:

Brigada don Alfonso Martín Aguado (5454-575), del Parque de Artillería de Valladolid.

Brigada don Francisco Guijarro de Andrés (5454-600), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

Brigada don Eleuterio Alonso Rojas (5454-650), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

Brigada don Abelardo González Torrejón (5454-675), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Brigada don Jesús Rubio Álvarez (5454-700), del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.).

Brigada don Antonio Vila Castro (5454-725), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06244/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 4 de marzo de 1986, al sargento primero don Juan Cuevas Martínez (6389), de la Unidad de Tropa del Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06245/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad de 4 de marzo de 1986, al sargento primero don José Sendra Tarrazo (6390), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valencia, Plaza de Paterna, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Situaciones**Orden 362/06246/86**

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la cesoría de separación del servicio, causa baja en el Ejército, con fecha 18 de diciembre de 1985, el brigada de Artillería don Manuel del Valle Algarín (6043), quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo al Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Pasa retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo correspondiente a los años de servicio.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06247/86**

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, se anuncia la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid), para ser cubierta por coroneles de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las siguientes condiciones:

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce (12) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06248/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del Primer Grupo de Enseñanza de la Sección Antiaérea.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la citada Escala y Grupo, situados en el primer tercio del Escalafón, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06249/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisional-

mente en Madrid, para profesor del Primer Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña.—Una de comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Esta vacante podrá ser solicitada por capitanes de la citada Escala y Grupo, situados en el primer tercio del Escalafón, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de doce días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/06250/86**

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (modificado por Orden Ministerial 2/1986, de 14 de enero «Boletín Oficial de Defensa» número 14), y para cubrir vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03469/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), existentes en las Unidades y Centros que se citan, se destina, con el carácter que se indica, a los comandantes de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS**SEGUNDA PREFERENCIA**

Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Vitoria)

Don Juan Martínez Grassa (4843), de la Academia de Artillería.

FORZOSOS

Unidad de Servicios de la Base de Araca (Vitoria)

Don Emilio Durán Rupérez (4896), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Unidad de Servicios del Acuartelamiento Loyola (San Sebastián)

Don Miguel García de Consuegra Muñoz (4895), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba, Plaza de Cerro Muriano, y agregado a la USAC de la Base de la citada Plaza.

Estos jefes quedan sujetos a las servidumbres y beneficios de los artículos citados anteriormente.

La incorporación la efectuarán con carácter urgente de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06251/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03024/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), existentes en diversas Unidades y centros, se destina con el carácter que se indica a los tenientes de Artillería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA**VACANTES DEL ARMA**

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Damián Prieto Crespo (5718), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Urtado Alastuey (3087), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Regimiento de Artillería AA. número 72, III Grupo, Garrapinillos (Zaragoza)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Raúl Salamanques Fernández (5702), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63 Medina del Campo (Valladolid)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Bautista Pérez (5654), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Iglesias Monroy (3243), del C.I.R. número 9.

Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Villalonga Pax (5689), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Serafín Agis Morales (3247), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Artículo 41-f.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan José Echarte Fernaud (5707), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Aníbal Bautista Pérez (3249), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Brunete" número 1. Artículo 41-f.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Martínez de Baños Carrillo (5727), del Regimiento de Artillería AA. número 72.

Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Antonio Touriñán Rumbo (6478), del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 para la U.S.T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Angel Alava Hidalgo (5955), del Grupo de Artillería Lomo LXI.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Santiago Ramírez Santana (3233), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Brunete" número 1. Artículo 41-f.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Carmona Pachón (2730), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Jesús Calles Cid (2903), de la plantilla eventual del mismo Regimiento.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Carmelo Utrilla Hernández (3229), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Brunete" número 1. Artículo 41-f.

Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Díaz Torrente (3262), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Parque de Artillería de la citada Plaza.

Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol (La Coruña)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Eladio Colino Sueiras (3036), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Academia de Artillería (Segovia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Gómez Gómez (2991), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Madrid)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Victoriano Mateo Castañeyra (5788), de disponible forzoso en la Guarnición de Bilbao y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII El Goloso (Madrid)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Gil Sendino (5726), de en plantilla eventual del mismo Grupo.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Antonio Naranjo Camero (5951), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14. D.P. artículo 45.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Vázquez de la Morena (2859), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Regimiento de Artillería AA. número 74, Jerez de la Frontera (Cádiz)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro García García (5608), de disponible forzoso en la Guarnición de Jerez de la Frontera y agregado al mismo Regimiento. D.P. artículo 45.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan Lastre Galante (5739), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Grupo Logístico XXII. D.P. artículo 45.

Regimiento de Artillería de Costa número 4 (Cádiz)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Pedro Adolfo Sánchez Ballesteros (6363), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Maese Mellado (3207), del Parque de Artillería de Madrid. Artículo 41-f.

Regimiento de Artillería de Costa número 5 Algeciras (Cádiz)

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Santiago Pacheco (5665), del Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. número 74.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Rivas Estévez (3114), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don José Rojas Carrasco (5539), del Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Rafael Berrocal Mateos (5931), de la U.S.T. y M. del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

Grupo de Artillería AA. Ligera VI (Ceuta)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Francisco Jiménez Córdoba (5316), del Regimiento de Artillería de Costa número 5.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Jiménez Jurado (3163), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José María Carpintero Benítez (5798), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Grupo de Artillería AA. Ligera VII (Melilla)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Angel Diestro Calderón (5408), del Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. número 74.

*Regimiento de Artillería de Campaña número 17
Paterna (Valencia)*

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Manuel Valentín García (5738), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE.

*Regimiento de Artillería AA. número 73, Cartagena
(Murcia)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Clemente Bueno Torres (3070), del C.I.R. número 14.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan Escobar Romero (5960), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17. Artículo 41-f.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don José Pujante López (6166), del Grupo de Artillería de Campaña XXIII.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Murcia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Francisco Campoy Sánchez (3190), del C.I.R. número 15.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Camilo Castillo Hernández (3178), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

*Agrupación Logística de la División "Brunete" número 1
(Madrid)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Teodoro Holleros Hinojal (3260), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Vicálvaro, y agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Brunete" número 1.

USAC. "Capitán Guiloche" Vicálvaro (Madrid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Valverde Rodríguez (2950), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

USAC. "Capitán Adrados" Campamento (Madrid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Gonzalo Montero Canoura (2638), de la Subsecretaría de Política de Defensa.

USAC. de Artillería AA. Getafe (Madrid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Fernández López (3016), del Regimiento de Artillería AA. número 71.

*Regimiento de Artillería de Costa número 4, para la
U.S.T. y M. (Cádiz)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Adolfo Moreno Fernández (3184), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Sevilla)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Manuel Ruiz-Mateos Herrera (6426), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado a la Sección de Costa de la Academia de Artillería. D.P. Artículo 45.

Parque de Artillería de la Región Militar Sur (Granada)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Francisco Cabrera Galdeano (3096), del Castillo de San Fernando (Figueras).

Parque de Artillería de Melilla

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Angel Suances Belquir (2585), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

USAC. "Paterna B", Paterna (Valencia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Ismael Gil Navarro (2850), del Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

USAC. "Los Dolores", Cartagena (Murcia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Alberto Alvarez Jumilla (2906), del C.I.R. número 8.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Roque de Haro Pérez (3058), del Regimiento Mixto de Artillería, 94.

USAC. "Manises", Manises (Valencia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Martín Rodríguez (3146), del C.I.R. número 11.

USAC. "Jaime I El Conquistador" Murcia

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Pérez López (2942), del C.I.R. número 8.

Parque de Artillería de Zaragoza

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Adelino Benavides Alonso (2999), del C.I.R. número 10.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Natalio Barragán Villena (3042), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

Agrupación Logística número 5, Burgos

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don José Vallejo Nebreda (6152), del Grupo de Artillería AA. Ligera de la División "Brunete" número 1. Artículo 41-f.

*Cuartel General de la Brigada de Artillería para C.E.
Valladolid*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Eugenio Ramírez Peria (2677), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Rafael Cuéllar Periañez (2733), del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26.

*USAC. "Marqués de la Ensenada", Medina del Campo
(Valladolid)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Raimundo García Vicente (3246), del C.I.R. número 9. Artículo 41-f.

USAC. "Santocilde", Astorga (León)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Castro García (3066), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Comandancia del Campo de Tiro "El Telero", Astorga (León)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Jesús Lago Sánchez (2946), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Parque de Artillería de Burgos

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Angel Casado Miguel (2681), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. D.P. Artículo 45.

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Tomás Díez Terán (5140), de disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al Parque de Artillería de dicha Plaza. D.P. Artículo 45.

*Destacamento del Parque de Artillería del Grupo Logístico
de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José García Mosquera (3025), del Grupo de Artillería de Campaña LI.

*Regimiento Mixto de Artillería número 2, para la UST y M
(El Ferrol, La Coruña)*

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Aneiros Pena (2971), del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Parque de Artillería de Valladolid

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan de Frutos Sánchez (6567), de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. D. P. Artículo 45.

Parque de Artillería de La Coruña

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Piñón Tojeiro (2869), del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Carlos Luis Granados Castro (2930), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Palma de Mallorca

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Antonio Bennasar Bauza (2820), del CIR número 14.

VACANTES DE VARIAS ARMAS

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 (Segovia)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Antonio Martín Tapias (5818), de la Academia de Artillería, Regimiento de Instrucción.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 2 de la Región Militar Sur (Córdoba)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Francisco Maldonado Regidor (5581), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Centro al que se destina. D. P. Artículo 45.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Fernando Vázquez Copete (3108), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General de la Región Militar Sur (Sevilla). D. P. Artículo 45.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Serrano Cruz (3115), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25. D. P. Artículo 45.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José Rodríguez González (3154), del Cuartel General de la Brigada DOT IV.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Esteban Herrero (2627), del Regimiento de Artillería AA, Ligera número 26.

USAC Base de Cerro Muriano (Córdoba)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan Manuel Villén Lucena (5769), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI. D. P. Artículo 45.

Unidad de Personal del MALRE (Valencia)

Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Francisco García Jordán (5899), del Regimiento de Artillería AA, número 73. II Grupo Manises.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL ARMA

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Francisco García Carrillo (3253), de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Medina del Campo, Valladolid)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Juan Alonso Cuadrado (3256), de disponible forzoso en la Guarnición de León, Plaza

de Astorga, y agregado al Regimiento de Artillería Lanzacoheles de Campaña.

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Antonio Rodríguez Rubio (3258), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Manuel Rodríguez Romero (3263), de disponible forzoso en la Guarnición de Cádiz y agregado al Patronato de Huérfanos de dicha Plaza.

Regimiento de Artillería AA número 72 (Barcelona)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Antonio Jiménez Guzmán (3257), de disponible forzoso en la Guarnición de Granada.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don José García Cañadas (3254), de disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Escala Auxiliar, Grupo Primero, don Matías Gregori Devesa (2898), de disponible forzoso en la Guarnición de Alicante, Plaza de Altea.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06252/86

Para cubrir una de las dos vacantes de oficiales aptos para destinos burocráticos, existente en la Dirección de Enseñanza del MASPE (Madrid), anunciada en 2.ª convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/2563/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), se destina con carácter forzoso al teniente de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Sánchez Noya (4896), de disponible forzoso en la Guarnición de Cartagena, Murcia, y agregado al Regimiento de Artillería AA, número 73.

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el artículo 4.º del Decreto 2493/1983, que desarrolla la Ley 14/1982, publicado en el «Diario Oficial» número 214, de 1983.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/06253/86

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMES (CEFAMET), Colmenar Viejo, Madrid, anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/00707/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería, Escala Auxiliar, Grupo de Mando, don Moisés Ortega Alvarez (3265), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Colmenar Viejo, y agregado a la Unidad de Servicios de la Base de San Pedro.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/06254/86**

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en el Gobierno Militar de Madrid hasta el día 2 de junio de 1986, fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., don Ricardo Ramos

Alcaraz (3208), disponible forzoso en la Guarnición y plaza de Madrid y agregado al citado Gobierno Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06255/86

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/30688/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 224), en el Gobierno Militar de Cartagena, hasta el día 25 de abril de 1986, fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José López García (3407), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06256/86

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 362/27539/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 196), en la Dirección de Material del MASAL, hasta el día 6 de julio de 1986, fecha en que pasará a la situación de Reserva Activa, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al coronel de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Tirado Jiménez (3389), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Dirección de Material del MASAL.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06257/86

Por necesidades del servicio, se concede agregación al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al brigada de Artillería, don José Beltrán Hueso (6376), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Córdoba.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS Vacantes

Orden 362/06258/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Batallón de Ingenieros XXI (Cerro Muriano, Córdoba), para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06259/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo y Jefatura de Tropas y Servicios.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Se da opción a solicitar esta vacante a los comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas»

afectados por el artículo 19 del RPV (menos de 1 año para el ascenso).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06260/86

Clase B, tipo 1.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Mando y Plana Mayor del Sector Este (Valencia), para el mando de dicho Sector, los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título de Transmisiones.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06261/86

Clase C, tipo 1.º

1.—Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), para la Sección de Zapadores, Ferrocarriles y Especialidades.—Una de comandante de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06262/86

1.—Una vacante de teniente de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (BEWE), Prado del Rey, Madrid.

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el artículo 4.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06263/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de capitán auxiliar de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días

naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06264/86

Clase C, tipo 1.º.

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Sur, UCT-3 (Constantina, Sevilla).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Primer Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06265/86

Segunda convocatoria.

1.—Dos vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, clase C, tipo 1.º, en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Unidad de Almería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Oden 362/ 06266/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente coronel de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», dando opción a comandante de la misma Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio del escalafón del Arma, anunciadas por Orden 362/03716/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), de clase C, tipo 3.º, se destina con carácter voluntario a los tenientes coroneles y comandantes de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, Unidades de Madrid

Teniente coronel don Jesús Recuenco Caraballo (1879), del Regimiento de Ingenieros número 5. Este destino no será efectivo hasta el día 8 de junio de 1986.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente coronel don Victoriano Meléndez Villuendas (1910), del Batallón de Ingenieros XXII. Artículo 41, párrafo í.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante don Emilio Giménez Prieto (1934), del Batallón de Transmisiones de Canarias.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06267/86

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), anun-

ciada por Orden 362/02997/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 25), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), don Juan García Martínez (13-EE), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.

Este destino no será efectivo hasta el día 25 de abril de 1986.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones

Orden 362/ 06268/86

Por necesidades del servicio, se prorroga por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación a la Unidad Regional de Transmisiones II (Destacamento de Melilla), a partir del día 17 de marzo de 1986, fecha de finalización de la que por Orden 362/30106/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 219), de 17 de diciembre, le fue concedida al brigada de Ingenieros don Diego López González (3402), de disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado a la Unidad Regional de Transmisiones II (Destacamento de Melilla).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 06269/86

Por necesidades del servicio, pasa agregado, en vacante clase C, tipo 3.º, a la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid), por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el brigada de Ingenieros don Francisco Reyes Clavijo (3432), de disponible forzoso en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06270/86

La Orden 362/04179/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), página 1.570, se modifica como sigue:

Donde dice: Don Francisco Corral González (1002).

Debe decir: Don José Francisco Corral González (1002).

Madrid, 10 de marzo de 1986.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Reserva Activa

Orden 362/ 06271/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y situación y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa:

El 5 de abril de 1986. Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) (249) don Antonio Núñez Aparicio, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo, en Toledo.

El 8 de abril de 1986. Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) (266) don José Bescos Belarra, de la Dirección General de Armamento y Material, en Madrid.

El 21 de abril de 1986. Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) (170), don Tomás Baudín Sánchez, de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa, en Madrid.

El 23 de abril de 1986. Coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) (191),

don Doroteo Sanguino Muñoz, de la Inspección General de la Policía Nacional, en Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06272/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Personal del MASPE.—Una de teniente coronel o comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06273/86

Clase C, tipo 3.º

Para jefes y oficiales ingenieros de Armamento y Construcción, existentes en los Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento y Material

1.—Servicio de Normalización de la Sección de Servicios de Apoyo (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

2.—Centro de Mantenimiento de Sistemas AA, Costa y Misiles (Retamares, Madrid).—Una de comandante o capitán.

3.—Parque de Artillería de La Coruña.—Una de comandante o capitán.

4.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de comandante o capitán.

5.—MALCEN (Madrid).—Una de capitán.

6.—MALSUR (Sevilla).—Una de capitán.

7.—MALNOR (Zaragoza).—Una de capitán.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).—Una de comandante o capitán.

2.—Comandancia de Obras de la Región Militar Centro (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante.

3.—Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Destacamento de Melilla).—Una de comandante o capitán.

4.—Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Santa Cruz de Tenerife).—Dos de teniente coronel o comandante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Excedencias

Orden 362/06274/86

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Plaza de Madrid en las condiciones que determina el Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), al capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arma-

mento y Construcción (Rama de Armamento y Materia) don José Manuel Blanco Bautista (195), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06275/86

Clase C, tipo 3.º

Para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción en los Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Rama de Armamento y Material

1.—Centro de Mantenimiento de Sistemas AA, Costa y Misiles (Retamares, Madrid).—Un mecánico y dos electricistas.

2.—Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Valencia).—Un electricista.

3.—Parque de Artillería de Madrid.—Un metalúrgico.

4.—Parque de Artillería de La Coruña.—Un mecánico.

Rama de Construcción y Electricidad

1.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Un mecánico y una de Telecomunicación.

2.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Un mecánico.

3.—Hospital Militar de Barcelona.—Un electricista en plantilla eventual.

4.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Un mecánico.

5.—Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Sevilla).—Una de Obras.

6.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cinco de Obras.

7.—Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Destacamento de León).—Una de Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES (ESPECIALISTAS)

Ascensos

Orden 362/06276/86

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982, y Reales Decretos 2637/1982 y 2493/1983, y disposición transitoria segunda dos de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST) don Francisco Lobato Rodríguez (769), con antigüedad de 9 de marzo de 1986, del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Región Militar Centro, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa

Orden 362/06277/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del señor Ministro de Defensa:

El 7 de abril de 1986. Teniente de la Escala Especial de

Jefes y Oficiales Especialistas (VCC) (665) don Juan Ortuño Ruiz, disponible forzoso y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, en Melilla.

El 19 de abril de 1986. Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (COI) (184) don Vicente Serradilla Ballinas, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid), en Valladolid.

El 20 de abril de 1986. Capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EAM) (693) don Luis Marín Navarro, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, en Madrid.

Se le concede, a petición propia, cambio de residencia desde la Plaza de Madrid a la de Palma de Mallorca, con los beneficios del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno 1344/1981, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), quedando a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

El 22 de abril de 1986. Comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST) (42), don Antonio Ramírez Cantos, de la Dirección de Material, en Madrid.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/06278/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dos vacantes para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, especialidad AMH, o de clase B, tipo 1.º, para los oficiales de la citada Escala, especialidad Mecánicos Electricistas de Automoción y CAAIAC (Grupo de Auxiliares) de análoga especialidad, con el título de Mantenimiento de Helicópteros, existentes en el Batallón de Helicópteros de Canarias (BHELCAN), provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06279/86

Clase C, tipo 3.º

Para la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, de las especialidades que se indican o para el CAAIAC (Grupo Auxiliares), con especialidad análoga, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

- 1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Un DOB.
- 2.—Comandancia de Obras de la Región Militar Levante (Destacamento de Cartagena). Un COI.
- 3.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Tres COI y un MMQ.
- 4.—Comandancia de Obras de Baleares.—Un DOB y un COI para Palma de Mallorca y un COI para Menorca.
- 5.—Servicio Histórico Militar (Madrid).—Un DOB.
- 6.—Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Un AME.
- 7.—Dirección de Material (Laboratorio Central) (Madrid).—Un AME.
- 8.—AGL I (Colmenar Viejo, Madrid).—Un MMQ.
- 9.—Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Valencia).—Un APQ.
- 10.—Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid).—Un AME.
- 11.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Un AME.
- 12.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4 (Aranjuez, Madrid).—Un AME.
- 13.—RACA 63 (Medina del Campo, Valladolid).—Un AME.
- 14.—RALCA (Astorga, León).—Tres AME.
- 15.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Un AME.
- 16.—Parque de Artillería de Sevilla.—Dos MMA.

17.—Parque de Artillería de Melilla.—Un MMT y un EMI.

18.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Un OOP.

19.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Dos AME.

20.—Centro de Mantenimiento de Sistemas AA, Costa y Misiles (Retamares, Madrid).—Tres EAM.

21.—Comandancia de Obras de la Región Militar Centro (Madrid).—Un COI y un DOB.

22.—Comandancia de Obras de la Región Militar Sur.—Un COI y un DOB para Algeciras y un COI para Melilla.

23.—Comandancia de Obras de Canarias.—Un COI para Santa Cruz de Tenerife, un COI para Las Palmas.

24.—Compañía de Transmisiones de Baleares (Palma de Mallorca).—Un EST.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06280/86

Como resolución de las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/03927/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 33), se destinan forzosos, por aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (modificados por Orden 2/1986, de 14 de enero, «Boletín Oficial de Defensa» número 14) a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas que a continuación se relacionan:

Al GACA LII (Vitoria)

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (AME) don Julián Escalonilla Vargas (1210), del Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).

Al GL LII

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (AME) don José Luis García Rodríguez (1208), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas).

Estos destinos se conceden en las condiciones señaladas en los apartados 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario les haya podido corresponder.

Estos oficiales deberán efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/06281/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 5 de marzo de 1986, al subteniente especialista (OR) don Argimiro Rodríguez Fernández (318), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número (56000), a continuación de don Alberto Pérez Hernández (55900).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06282/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército, con antigüedad de 5 de marzo de 1986, al subteniente especialista (MAO.) don Manuel Porta Aguilar (18), del Parque de Artillería número 9, continuando en su actual destino y escalafonándose con el número 56100, a continuación de don Argimiro Rodríguez Fernández (56000).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06283/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE., mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 6 de marzo de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don José Llorente Martín (670), de la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET., continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06284/86

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada del CAE., mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad de 6 de marzo de 1986, al sargento primero de la misma especialidad don Fernando Carrascal Viyuela (671), de la Unidad de Helicópteros II, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa.**Orden 362/06285/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasarán a la situación de Reserva Activa el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino, y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 1 de abril de 1986, teniente del CAE. paradista (35050) don Venancio Palacios Ortego, Plaza de Pamplona.

El día 6 de abril de 1986, teniente del CAE. (MET.) (35840) don Manuel Nevado García, Plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

El día 7 de abril de 1986, capitán del CAE. (MET.) (13900) don Jesús Barbeito Gómez, Plaza de Madrid.

El día 23 de abril de 1986, teniente del CAE. (OR.) (33720) don Jorge Jiménez Aranda, Plaza de Melilla.

El día 26 de abril de 1986, teniente del CAE., paradista (35820) don Fernando Ayuso Berrocal, Plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/06286/86**

Clase C, tipo 3.º

Para oficiales y suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, existentes en las Unidades que a continuación se citan:

1.—Unidad de Servicios de la Base de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico electricista de armas.
Una de mecánico ajustador de armas.
Una de mecánico automovilista chapista soldador.
Una de mecánico automovilista montador electricista.

2.—Unidad de Servicios de la Base El Goloso (El Goloso, Madrid)

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico ajustador de armas.
Una de mecánico automovilista chapista soldador.

3.—Unidad de Servicios de la Base de Botoa (Botoa, Badajoz)

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico ajustador de armas.
Una de mecánico automovilista montador electricista.
Una de guarnecedor.

4.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Cavalcanti (Retamares, Madrid)

Una de mecánico electricista de transmisiones.

5.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Sancha Brava, Badajoz

Una de guarnecedor.

6.—Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano, Córdoba

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico ajustador de armas.
Una de guarnecedor.

7.—Unidad de Servicios de la Base de Alvarez Sotomayor, Almería

Una de mecánico automovilista montador electricista.
Una de guarnecedor.

8.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Montejaque (Ronda, Málaga)

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico automovilista montador electricista.
Una de mecánico ajustador de armas.

9.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Lago Román, Sevilla

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico ajustador de armas.
Una de mecánico automovilista montador electricista.

10.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento Capitán General Varela, Cádiz

Una de mecánico electricista de transmisiones.

11.—Unidad de Servicios de Acuartelamiento Fiscer, Ceuta

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico automovilista montador electricista.

12.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la A. GL., Melilla

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico automovilista montador electricista.

13.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Lorca (Lorca, Murcia)

Una de mecánico electricista de transmisiones.

14.—Unidad de Servicios de la Base de Castillo del Val, Burgos

Una de mecánico electricista de armas.

15.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento General Urrutia, Logroño

Una de mecánico electricista de transmisiones.
Una de mecánico automovilista montador electricista.

16.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Marqués de la Ensenada (Medina del Campo, Valladolid)

Una de mecánico electricista de transmisiones.

17.—Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano, Córdoba

Una de mecánico automovilista chapista soldador.

18.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento Millán Astray, Melilla

Una de mecánico automovilista chapista soldador.

19.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería, Granada

Una de mecánico automovilista chapista soldador.

20.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de San Fernando, Sevilla

Una de mecánico ajustador de armas.

21.—Unidad de Servicios del Acuartelamiento de la Borbolla, Sevilla

Una de mecánico ajustador de armas.

Las vacantes 17, 18, 19, 20 y 21 podrán ser solicitadas por el personal de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas con especialidades equivalentes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/06287/86

Por necesidades del servicio pasa agregado al Instituto Politécnico número 2 (Calatayud, Zaragoza), del día 8 de enero al día 8 de junio del presente año, con derecho a percibir el 40% del IRE, el brigada especialista (GUA) don José Luis Otín Castillo (295), de la Academia General Militar.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06288/86

Como resolución a las vacantes de clase C, tipo 3.º anunciadas por Orden 362/03689/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), se destinan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Motorizado Garellano número 45 (Bilbao)

Sargento especialista (AME) don Joaquín Córdoba Martín (1547), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Bilbao y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

Sargento especialista (EST) don Federico Matas López (3237), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Al Regimiento de Infantería Mixta Flandes número 30 (Vitoria)

Sargento especialista (AME) don Fabián Bello Pinedo (1350), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

Sargento especialista (AME) don Juan Carlos Portugal González (2119), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

Al Grupo Logístico LII (Vitoria)

Brigada especialista (MAA) don Francisco Javier Peral Campos (1244), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

Brigada especialista (MAA) don José Miguel Carrión (1449), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado al Gobierno Militar.

Sargento especialista (EST) don Angel Luis González Arias (2602), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

A la Compañía CSR número 52 (Vitoria)

Sargento especialista (MMA) don Jesús Fernández Samaniego (1392), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Vitoria y agregado al Gobierno Militar, DPG artículo 45.

A este personal se le concede destino en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 2-a del artículo 59.

SEGUNDA PREFERENCIA

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Irún, San Sebastián)

Sargento especialista (EST) don Angel Luis Martín Rivas (3317), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiiles número 62.

Al Grupo Logístico LII (Vitoria)

Sargento especialista (EMI) don Diego Araque García (3224), del Regimiento de Ingenieros número 3.

A este personal se le concede destino en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 2-b del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia a su anterior destino o al que con carácter voluntario le haya podido corresponder.

FORZOSO

Al Regimiento de Infantería Motorizado Garellano número 45 (Bilbao)

Sargento especialista (MAME) don José García Díaz (719), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Batallón de Helicópteros de Transporte V.

Este destino se concede en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de permanencia, al destino que con carácter voluntario le haya podido corresponder o pasando a la situación de disponible forzoso en la Plaza de origen o en la de destino que por esta Orden se le confiere a petición del mismo.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/06289/86

Clase B, tipo 2.º

Padecido error en la Orden 362/05677/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 48), queda suprimida la frase «plantilla eventual» en todas las vacantes en las que figura la misma.

Madrid, 13 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/06290/86**

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 3.º, al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI (Mérida, Badajoz), al ayudante técnico de Sanidad de 3.ª (brigada) don Angel Pérez García-Hernández (694), del Grupo Logístico XI.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/02111/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 18).

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones**Orden 362/ 06291/86**

Por necesidades del servicio, pasa agregado en comisión desde el día 12 de marzo al 10 de mayo del presente año, al Hospital Militar de La Coruña, para el Servicio de Estomatología, el capitán médico (EA) del Cuerpo de Sanidad Militar, diplomado en dicha especialidad, don Alfonso Cazenave Jiménez (1892), del Regimiento de Infantería Motorizada Aragón número 17.

Fijándosele el 70 % del IRE, las relaciones numéricas de devengos serán remitidas a la DIAP.

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL**Ascensos****Orden 362/ 06292/86**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), cláusula III, epígrafe I, del Primer Convenio Colectivo, se asciende al empleo que para cada uno se indica al personal laboral que a continuación se relaciona:

Centro Técnico de Intendencia (Taller de Vestuario de Bilbao)

Doña Gloria Casar Gómez (13.550.626), oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficiala de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Doña Inocencia Iglesias García (14.253.398), especialista a oficiala de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Almacén Local y Servicios Intendencia Mahón

Don Juan Torres Pons (41.486.774), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, a oficial de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 20 de febrero de 1986.

Complejo Escolar "Capitán General Julio Coloma Gallegos" Sevilla

Doña María Preciosa Fernández López (27.862.774), oficiala de segunda administrativa, a oficiala de primera del mismo Grupo, con antigüedad de 26 de febrero de 1986.

Doña Antonia Molina Santiago (28.552.897), auxiliar administrativa a oficiala de segunda del mismo Grupo, con antigüedad de 26 de febrero de 1986.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/06293/86

Se rectifica la Orden 362/04493/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 38), página 1663, en el sentido que donde dice: con antigüedad de 13 de enero de 1986.

Debe decir: con antigüedad de 31 de diciembre de 1985.

Y donde dice: con antigüedad de 17 de diciembre de 1985.

Debe decir: con antigüedad de 6 de diciembre de 1985.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias**Orden 362/06294/86**

Amparándose en el artículo 47 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se concede la excedencia voluntaria al personal laboral que a continuación se relaciona:

Don Darío Pérez Madera (50.038.210), auxiliar sanitario, dos años, a partir del día 27 de febrero de 1986, destinado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Don Mario Lamela García (51.313.344), oficial de primera mantenimiento, dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Doña Mercedes Marín Relanzón (3.799.357), ATS, dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinada en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Doña Gemma Figueras Linares (38.170.014), ATS, dos años, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, destinada en el Hospital Militar de Barcelona.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Jubilaciones**Orden 362/ 06295/86**

La Orden 362/04739/86, de 19 de febrero de 1986, por la que se concedía la jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1986, entre otros, al funcionario civil del Cuerpo de Mecánicos Conductores de Defensa (Ejército de Tierra) don Esteban A. Trigueros Calderón (02ME00416), de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, queda ampliada en el sentido de que dicho funcionario fija su residencia en la Plaza de Consuegra (Toledo), C/ de la Gata, número 2.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas**Orden 362/06296/86**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se dispone que el personal que a continuación se relaciona cause baja en la fecha y por el motivo que se señala:

Don Martín Campiña Muñiz (1291154), capataz especialista, destinado en el Centro Técnico de Intendencia (Taller de Madrid), invalidez permanente absoluta, a partir del 20 de agosto de 1985.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Licencia por enfermo****Resolución 430/06297/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo, se conceden dos meses de licencia por enfermo al teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Pablo García Ponce, destinado en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo, a disfrutar en Valencia y Cartagena.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos**Resolución 431/06298/86**

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el capitán de navío (G) (AS) don Santiago Antón Pérez-Pardo pase destinado, con carácter forzoso, a dicho organismo.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Molinero Fernández.

Resolución 431/06299/86

Se dispone que el capitán de corbeta de la Sección Transitoria del Cuerpo General (MC) don Juan José Valle Torrado pase destinado, con carácter voluntario, al DEPER. (DIENA). Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/06300/86

A propuesta del Almirante Comandante General de la Zona Marítima de Canarias, se dispone que el capitán médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada don César Muñoz Navarro, pase destinado a la Jefatura de Sanidad de la citada Zona Marítima, sin cesar en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/06301/86

Se dispone quede sin efecto la Resolución número 431/30424/85, de 6 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa», número 221).

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Ascensos****Resolución 431/06302/86**

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 2 actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Operaciones y Armas

Brigada contra maestre don José María Moragues Ibáñez.

Madrid, 2 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/06303/86

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 3 actual y efectos económicos a partir del 1 de abril próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Operaciones y Armas

Brigada sonarista don Francisco Fernández Egea.

Brigada electrónico don José Jiménez Rodríguez.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Ingreso en las Escalas Especiales**Resolución 430/06304/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacantes y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 4 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, a los subtenientes que a continuación se relacionan:

(EL) don Fernando González Rico.—Pasa destinado con carácter forzoso a la Base Naval de Rota (1).

(MQ) don Julio Gayol Alburquerque.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Joaquín Cortés Pérez.—Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(MQ) don Martín Vivancos Aledo.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL) don Segundo Marín Ros.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don José Veiga Fernández.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ) don Juan de Dios López Noguera.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Luis Gregorio Martínez Hernández.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL) don Diego Cortés Paredes.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Antonio Cinza Puente.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (1).

(MQ) don Tomás Egea Rodríguez.—Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(EL) don Germán Fuentes García.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Manuel Montes Rodríguez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL) don Francisco Molina del Cubo.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don José Manuel Cabanas Martínez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ) don Salvador Sanjorge de los Santos.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Marín, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL) don Francisco Cerezuela Bareto.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Francisco García Espinosa Monteros.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Rota, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(MQ) don Antonio Grandal Rapela.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en San Fernando, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

(EL) don Francisco Sánchez Navarro.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Ramón Torres Perelló.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Palma de Mallorca, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ) don Gustavo Carreras García.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL) don Gaspar Sanjuán López.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Vigo, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ) don Gaspar Antón Vila.—Pasa a la situación de «dis-

ponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Juan Julián Barrero Mateo.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL.) don Marcelino Rodríguez Martín.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en las Palmas de Gran Canaria, a las órdenes del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (1).

(MQ.) don Salvador Folgar Casal.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL.) don Pablo Estévez Díaz.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Jesús Lamas López.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL.) don Francisco Castelo Alonso.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Manuel López Vilar.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Manuel Lata Vieito.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL.) don Salvador Martínez Espuch.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ.) don Pedro Celeiro Rodríguez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL.) don Manuel Fernández Antúnez.—Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(MQ.) don Julián Veiga Beceiro.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(EL.) don Aniceto Jiménez Muñoz.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(MQ.) don José López González.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Joaquín Rosique Velasco.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Cartagena, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo (1).

(EL.) don Francisco Sánchez Martínez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central (1).

(EL.) don Andrés García Ramírez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don Antonio Caro Bernal.—Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

Causarán baja en el Cuerpo de procedencia y quedarán escalafonados a continuación del último de su nuevo empleo.

(1) Cesará en su actual destino.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/06305/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacantes y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 2 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, a los subtenientes que a continuación se relacionan:

(MQ.) don José Vizoso Lamelas.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico (1).

(MQ.) don José María Vilasánchez Grela.—Continuará en su actual destino hasta la fecha de su pase a la Reserva Activa.

(EL.) don Constante Aller Alvarez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Las Palmas de Gran Canaria, a las órdenes del Comandante General de la Zona Marítima de Canarias (1).

(MQ.) don Manuel Rodríguez Gámez.—Pasa a la situación de «disponible forzoso» en Rota, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho (1).

Causarán baja en el Cuerpo de procedencia, y quedarán escalafonados a continuación del último de su nuevo empleo.

(1) Cesará en su actual destino.

Madrid, 2 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/06306/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacantes y haber sido declarados «aptos» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 3 del actual y efectos económicos a partir de 1 de abril próximo, al subteniente mecánico don Manuel Rey Pantín.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa a la situación de «disponible forzoso» en El Ferrol, a las órdenes del Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Retiros

Orden Ministerial delegada 430/06307/86

Por encontrarse comprendido en el apartado e) del punto uno del artículo dieciséis de la Ley 19/1973, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, se dispone que el sargento mecánico don Francisco Barrioso Cuesta cese en la situación de «disponible forzoso» y pase a la de «retiro», con carácter forzoso, por falta de aptitud psicofísica notoria y evidente, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 4 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/06308/86

Por hallarse en posesión de dos Menciones Honoríficas Especiales, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 15/70, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, vengo en conceder al subteniente condestable don Juan Rosado Diego la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P.D. el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el servicio activo

Resolución 430/06309/86

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobada por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento electrónico de la Escala de Complemento don Juan Ardil Moreno continúe en la situación de servicio activo, en cuarto período, por un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1986 y el 10 de

julio de 1987, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Resolución 430/06310/86

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el sargento electrónico de la Escala de Complemento don Francisco José Calderón Sánchez continúe en la situación de en servicio activo, en tercer período, por un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1986 y el 10 de julio de 1987, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote.

Madrid, 28 de febrero de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Destinos

Orden 523/06311/86

Pasa destinado al Cuartel General del Mando de Personal el coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Cándido de Moya Villena (00350125), actualmente en situación de disponible forzoso en la Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06312/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimosegundo de la Orden Ministerial 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Ala número 31 el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Aerotecnia, don Bernardino Hernández Rodríguez (28226300), actualmente en situación de disponible forzoso en dicha Ala.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/06313/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimosegundo de la Orden Ministerial 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al Cuartel General del Mando de Personal el capitán auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Néstor Pérez Sánchez (36146), del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 523/06314/86

Por reunir las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 9 de marzo de 1986, al brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas don

Reyes Moreno Bustos (70354), continuando en el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 10 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Reserva Activa

Orden 180/06315/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa:

21 de abril de 1986, coronel de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», 38 (1.317.100) don Miguel Monedero Ruiz, en situación de disponible forzoso y afecto a la Mayoría Centralizada (Valdemoro-Madrid), en la Plaza de Ubeda (Jaén).

1 de abril de 1986, capitán de la Guardia Civil, 295 (18.844.117) don José Gargallo Capdevila, de la 323 Comandancia (Albacete), en la Plaza de Hellín (Albacete).

2 de abril de 1986, capitán de la Guardia Civil, 289 (1.988.912) don Marcelo Traperero Saldoval, de la 531 Comandancia (Burgos), en la Plaza de Zaragoza.

2 de abril de 1986, capitán de la Guardia Civil, 567 (13.852.222), don Manuel Rodríguez Granada, de la 512 Comandancia (Vizcaya), en la Plaza de Dobres-Potes (Cantabria).

8 de abril de 1986, capitán de la Guardia Civil, 394 (17.079.029) don Fernando Moure Ballano, de la 521 Comandancia (Logroño), en la Plaza de Zaragoza.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/06316/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa:

Capitán de la Guardia Civil, 529 (40.411.718) don José Jiménez Peligros, de la Mayoría Centralizada de dicho Cuerpo (Valdemoro, Madrid), en la Plaza de Parrillas (Toledo).

Madrid, 11 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/06317/86

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Olmedo Gordo (25.800.082), de la 312 Comandancia, Castellón, con la antigüedad del día 5 del actual.

Don Juan Contreras Pueyo (28.121.326), de la 223, Sevilla, con la del día 9.

Don César Castro González (34.520.301), de la 614, Pontevedra, con la misma.

Don Aniceto Matallín Sequi (4.420.456), de la Plana Mayor de la 3.ª Zona, Valencia, con la de esta fecha.

Don Luis Ramos Ortega (12.986.969), de la 409 Móvil, Barcelona, con la misma.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/06318/86

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Clemente Hernando Granda (3.330.061), de la 113 Comandancia, Segovia, con la antigüedad del día 2 del actual.

Don Victoriano García Martín (73.347.718), de la 112, Madrid-Exterior, con la del día 4.

Don Gonzalo Carrillo Martín (11.628.014), caballero mutilado útil, de la 632, Zamora, con la del día 5.

Don Juan García Fuente (4.481.235), de la 142, Cuenca, con la del día 7.

Don Florencio Mata Téllez (1.652.170), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 9.

Don José Antonio López Álvarez Rodríguez (34.216.258), de la 612, Lugo, con la misma.

Don Miguel Cabrer Jaime (41.351.690), de la 313, Palma de Mallorca, con la del día de la fecha.

Don Manuel Pérez Bravo (24.624.490), de la 235, Málaga, con la misma.

Don Manuel Iglesias Ibáñez (23.500.546), de la 211, Granada, con la misma, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en clase C, tipo 3.ª, y carácter voluntario.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/06319/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167) y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos:

Don Cástor Muñoz Uranga (2.043.625), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la antigüedad del día 2 del actual.

Don Narciso Redondo Reyes (25.887.493), del Centro de Instrucción, con la del día 4.

Don Pascual Carricondo Oña (27.178.206), del Subsector de Tráfico de Almería, con la del día 5.

Don Luis Jiménez Morales (7.392.342), de la 132 Comandancia, Cáceres, con la del día 7.

Don Manuel Sánchez Almaraz (29.675.389), de la 223, Sevilla, con la del día 9.

Don Rafael Ruiz López Arcones (3.384.634), de la 111, Madrid-Interior, con la misma.

Don Jesús Casado Vidal (7.405.897), de la 122 Ciudad Real, con la de esta fecha.

Don Daniel Montañó Elías (76.168.953), de la 231, Cádiz, con la misma.

Don José Arroyo Martín (11.351.838), de la 621, Oviedo, con la misma.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Disponibles

Orden 180/06320/86

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, Plaza de Oviedo (Asturias), en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto 734/79 de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 110/81 de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el mismo, el sargento primero de la Guardia Civil don Eustaquio Muñoz de León Salguero (35.528.192), cesando en la situación de reemplazo por enfermo a la que pasó por Orden número 120/11191/84, de 21 de agosto («Diario Oficial» número 196), al haber desaparecido las causas que la motivaron.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/06321/86

Clase B, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Centro de Adiestramientos Especiales de la Guardia Civil (Servicio de Automovilismo), San Lorenzo de El Escorial (Madrid), anunciada por Orden 180/01782/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 15), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Joaquín Rodríguez Montero, de la 432 Comandancia (Lérida).

Madrid, 11 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/06322/86

Por necesidades del servicio se prorrogan las agregaciones concedidas a los brigadas de la Guardia Civil ascendidos por Ordenes 180/30294/85, de fecha 10 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 220) y 180/919/86, de 2 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 9), por un plazo máximo de tres meses excepto aquellos incluidos en las mismas que hayan obtenido destino.

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/06323/86

Por necesidades del servicio, se concede segunda prórroga de agregación, a los brigadas de la Guardia Civil ascendidos por las Ordenes que a continuación se indican, por un plazo máximo de tres meses, excepto aquellos incluidos en las mismas que hayan obtenido destino.

Orden 180/22954/85, de fecha 10 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 156).

Orden 180/23839/85, de fecha 20 de septiembre («Boletín Oficial de Defensa» número 164).

Orden 180/24783/85, de fecha 1 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 172).

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS**Ascensos****Orden 180/06324/86**

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancia de su actual destino y agregados para el servicio a éstas, por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 2 de marzo de 1986

Don José Cantero Castrillo (12.683.542), de la 321 Comandancia (Alicante).

Con la antigüedad de 4 de marzo de 1986

Don Antonio Rodríguez Francisco (34.621.195), de la 613 Comandancia (Orense).

Con la antigüedad de 5 de marzo de 1986

Don Ramón Hurtado Gallego (9.450.311), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Con la antigüedad de 7 de marzo de 1986

Don Lorenzo Zayas Herranz (4.413.329), de la 311 Comandancia (Valencia).

Don Pedro Quebrajo Caballero (75.869.237), de la 423 Comandancia (Teruel).

Con la antigüedad de 9 de marzo de 1986

Don Antonio Hidalgo Ahijado (1.379.845), de la 533 Comandancia (Cantabria).

Don Manuel Cabello Jurado (19.855.699), del Parque de Automovilismo.

Con la antigüedad de 10 de marzo de 1986

Don Francisco Cervantes Jodar (78.021.135), de la 413 Comandancia (Gerona).

Don Julián Díaz Molina (76.190.615), de la 122 Comandancia (Ciudad Real).

Don Antonio García Gil Murillo (5.592.318), de la 121 Comandancia (Toledo).

Madrid, 10 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones**Orden 180/06325/86**

La Orden 180/29739/85 de 2 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 215), 180/30301/85, de 10 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 220) y 180/217/86 de 20 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 4), por la que se ascendían al empleo de sargento, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que en las mismas se relacionaban, se amplían por lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que se prorroga su agregación a tres meses más, excepto que hayan obtenido destino.

Igualmente se amplía a tres meses más de agregación, las Órdenes 180/24984/85 de 3 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 174) y 180/26924/85, de 28 de octubre («Boletín Oficial de Defensa» número 190) y 180/29974/85, de 4 de diciembre («Boletín Oficial de Defensa» número 217), por la que se concedía nueva prórroga a los cabos primeros ascendidos a sargento que no hubieran obtenido destino.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION**EJERCITO DE TIERRA****INSTITUTOS POLITECNICOS DEL EJERCITO**

ORDEN 361/38159/1986, de 28 de febrero, por la que se anuncia concurso para el ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 (Carabanchel Alto-Madrid) y 2 (Calatayud-Zaragoza).

En concordancia con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y de las disposiciones sobre funcionamiento de los Institutos Politécnicos del Ejército, procede anunciar plazas a cubrir en los mismos para alumnos que realicen estudios de Formación Profesional.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1.º Se convoca para cubrir 660 plazas de alumnos en los Institutos Politécnicos del Ejército por cursar estudios de

Formación Profesional, con los derechos y obligaciones consecuentes que figuran en las Instrucciones que se acompañan.

Art. 2.º El detalle de las plazas es el siguiente:

A) Instituto Politécnico número 1 del Ejército de Tierra. Calle General Franco, número 17 (Carabanchel Alto-Madrid 28044). 340 plazas, que se distribuirán a su vez en:

Rama Automoción: 175.
Rama del Metal: 130.
Rama de Artes Gráficas: 35.

B) Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra. Calatayud-Zaragoza. 320 plazas, que se distribuirán a su vez en:

Rama Eléctrica:
Electrónica, 160.
Rama Administrativa y Comercial:
Administrativa, 80.
Rama Química:
Operador de Laboratorio, 20.

Rama Construcción:
Albañilería, 20.

Rama Delineación:
Delineante, 40.

Art. 3.º El programa y las instrucciones por las que se regirá el concurso son las que se aprueban en esta misma Orden y se publican como anexo a la misma.

Art. 4.º El calendario para la realización del concurso es el siguiente:

Admisión de instancias: Hasta el 30 de abril de 1986.

Comienzo de las Pruebas Psicotécnicas y Culturales: A partir de las ocho horas del 21 de junio de 1986.

Incorporación a los Institutos para reconocimiento médico y realizar las pruebas físicas: Antes de las diez horas del 8 de septiembre de 1986.

Madrid, 28 de febrero de 1986.

SERRA SERRA

INSTRUCCIONES POR LAS QUE HA DE REGIRSE LA CONVOCATORIA 44/12 DE INGRESO EN LOS INSTITUTOS POLITECNICOS DEL EJERCITO

1. *Disposiciones generales.*—Ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército (IPE, s.) será por concurso entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

Ser español, de origen o naturalización.

Haber nacido entre el 1 de enero de 1971 y 1 de mayo de 1972, ambos inclusive.

Tener autorización de quien ejerce sobre él la patria potestad o tutela.

Cumplir las condiciones específicas de la convocatoria.

Hallarse en posesión del certificado que acredite el haber cursado la Educación General Básica completa, aun cuando no hubiera obtenido el título de Graduado Escolar o cualquier otro equivalente o superior antes del 1 de septiembre de 1986.

2. *De la concurrencia de aspirantes.*

2.1 Documentación:

2.1.1 Los aspirantes promoverán una sola instancia dirigida al Director del IPE en el que quieran obtener plaza en primera preferencia y la remitirán por correo certificado solicitando su admisión al concurso con arreglo al modelo que se inserta al final de las presentes instrucciones y las formalidades que a continuación se indican:

Las instancias serán acompañadas de:

Cuatro fotografías del interesado, de fecha reciente, de tipo documento nacional de identidad (4 x 3 cm), hechas de frente y descubierto, consignando al respaldo de las mismas el nombre y los dos apellidos.

Fotocopia de la hoja del Libro de Familia en donde figure el interesado.

Consentimiento por quien tenga capacidad para otorgarlo según el Código Civil para tomar parte en la convocatoria.

Fotocopia del título de Familia Numerosa para aquellos que lo posean.

Tres sobres tamaño normalizado, franqueados, con la dirección clara, completa, incluyendo código postal, de donde haya que comunicarse su admisión al examen, lugar y fecha de realización. El resultado del mismo se comunicará por correo certificado a los admitidos condicionales y por correo ordinario a los no admitidos.

Fotocopia del resguardo de giro, indicado en el apartado 2.2 en el que figura como impositor el nombre y apellidos del aspirante.

Los huérfanos del personal incluido en el apartado 2.2 acompañarán también certificado de defunción del padre, así como documento acreditativo de la condición del mismo.

Los aspirantes que tengan concedido beneficio de ingreso lo acreditarán mediante copia legalizada de la Orden que les reconoce dicho derecho.

Certificado de desempleo, en su caso, del padre o tutor expedido en la Oficina de Empleo.

El plazo de admisión de instancias terminará el día 30 de abril de 1986.

2.1.2 Los que como consecuencia del resultado de las pruebas de examen sean condicionalmente admitidos, enviarán al IPE respectivo, haciendo constar en el sobre «Documentación de aspirante admitido» los siguientes documentos, original o fotocopia compulsada de los mismos, que deberán tener entrada antes del día 1 de septiembre de 1986.

Certificado extracto del acta de nacimiento del interesado.

Certificado de estudios, cumplimentando la última condición del apartado 1, o cualquier otro equivalente o superior.

Certificado médico en el que se acredite no padecer:

Enfermedad infectocontagiosa.

Lesión orgánica ni defecto físico o psíquico que le impida llevar con normalidad el régimen de internado.

Enuresis nocturna.

Diabetes.

Miopía o hipermetropía en un grado equivalente a 2,5 dioptrías en cualquier ojo.

Astigmatismo en un grado equivalente a 2 dioptrías en cualquier ojo.

Aportará, junto con el certificado medido, un análisis de sangre, en el que se especificará:

Fórmula recuento de ambas series.

Velocidad de sedimentación. urea, glucosa y transaminasas.

Grupo sanguíneo y factor Rh.

Y análisis de orina con anormales y sedimentos.

El Certificado Medido, el análisis de sangre y el de orina deberá tener fecha de expedición posterior al 15 de julio de 1986.

2.2 Derechos de examen.—Los aspirantes satisfarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 900 pesetas, las cuales se harán efectivas por giro postal dirigido al IPE correspondiente al que deberán dirigir la instancia.

Se hará constar en la citada instancia de solicitud para la admisión al concurso el número de giro postal y la fecha de su imposición. La referida cantidad nos será devuelta, aun cuando deje de concurrirse a las pruebas de examen.

Están exentos de pago de derechos de examen los aspirantes que tengan reconocido el beneficio de ingreso, los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y de los de personal civil funcionario y no funcionario al servicio de la Administración Militar, los hijos de familia numerosa de segunda categoría o de honor, cuyo título tenga validez el día que se cierre el plazo de presentación de instancias, así como aquellos cuyo cabeza de familia o tutor esté en situación de paro laboral.

Abonarán el 50 por 100 de los derechos de examen los hijos de familia numerosa de primera categoría.

2.3 Admisión al concurso.—En los Centros donde van a realizarse los exámenes se publicarán las listas provisionales de los admitidos a los mismos, que estarán expuestas antes del 1 de junio de 1986, pudiendo efectuarse las reclamaciones oportunas hasta el 15 de junio de 1986.

Por las Jefaturas de los IPE, s. se acusará recibo de las instancias que tengan entrada en ellas y se comunicará al aspirante su admisión a las pruebas de ingreso, señalándose fecha, hora y lugar en que deberá efectuar su presentación para la realización de las mismas y material escolar que deberá llevar. Las pruebas se iniciarán a partir de las ocho horas del día 21 de junio de 1986.

Los aspirantes que no hagan su presentación en el Centro o establecimiento Militar correspondiente en la fecha y hora indicadas en dicha comunicación quedarán automáticamente eliminados de las pruebas.

3. *De los exámenes:*

3.1 Lugar.—Las pruebas de conocimiento y psicotécnicas se realizarán en los lugares que a continuación se indican:

Madrid: Carabanchel Alto. Instituto Politécnico número 1 del Ejército.

Sevilla: Regimiento Mixto de Infantería «Soria número 9».

Algeciras: Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Barcelona: Regimiento de Infantería «Jaén número 25».

Calatayud: Instituto Politécnico número 2 del Ejército.

Burgos: Regimiento de Infantería: «San Marcial número 7».

Valladolid: Acuartelamiento RAAAL número 26.

Trubia: Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo).

La Coruña: RIAC «Isabel la Católica número 29» Cuartel de Atocha.

Palma de Mallorca: Base de Parque y Talleres Vehículos Automóviles de Baleares.

Tenerife: Regimiento de Artillería Mixta número 93. Cuartel de Almeyda.

Las Palmas: Regimiento de Infantería «Canarias número 50».

La Isleta.

Melilla: Base de Automovilismo.

Granada: Agrupación Logística de la DIMZ 2 (Cuartel Cervantes).

Valencia: Agrupación de Abastecimiento del MALRE (Acuartelamiento Paterna «A»).

Los Jefes de los Centros mencionados dispondrán los locales convenientes para la realización de los exámenes, así como el apoyo que pudiera serles solicitado por el Presidente del Tribunal examinador.

3.2 Pruebas de ingreso y materias objeto de examen.—Los exámenes de ingreso abarcarán las pruebas siguientes:

3.2.1 Pruebas psicotécnicas desarrolladas en forma de test que permitan determinar la capacidad de adaptación y aptitudes del aspirante.

3.2.2 Pruebas de conocimiento desarrolladas en forma de test ajustadas a los contenidos de los programas del Ministerio de Educación y Ciencia para la Educación General Básica en su segunda etapa, actualmente vigentes.

El cuestionario de examen se orientará a valorar los conocimientos del aspirante en las materias de lengua, ciencias sociales y fundamentalmente en matemáticas, física y química.

3.3 Tribunales de examen.—Por la Dirección de Enseñanza, y a propuesta de los IPE,s. se constituirá con los Profesores de los mismos:

Un Tribunal Central en cada IPE.

Un Tribunal en cada lugar de examen de los especificados en 3.1.

El profesorado designado para formar parte de estos Tribunales será pasaporte con carácter indemnizable por las autoridades militares con la debida antelación, haciendo el viaje por ferrocarril, carretera, avión o vía marítima y por cuenta del Estado.

Los Tribunales que actúen en las pruebas selectivas tendrán la categoría de cuarta de las recogidas en el anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, y devengarán asistencias, de acuerdo con el artículo 29 del citado Real Decreto.

3.4 Aspirantes admitidos provisionalmente en los IPE,s., una vez realizada la corrección de los ejercicios se procederá a adjudicar provisionalmente las plazas convocadas por riguroso orden de calificación en las pruebas previas.

Con el fin de poder cubrir la totalidad de las plazas, se nombrarán para cada IPE un 25 por 100 de suplentes que puedan cubrir las vacantes producidas por aquellos aspirantes admitidos que no superen el reconocimiento médico y las pruebas físicas posteriores o que causen baja voluntariamente.

Estas vacantes se cubrirán con el mismo criterio anterior de orden de calificación.

Los IPE,s. comunicarán directamente a los aspirantes su admisión provisional en el mismo y les darán a conocer las instrucciones complementarias para su presentación.

Asimismo, y para paliar posibles retrasos de la correspondencia, se hará pública la relación de aspirantes admitidos provisionalmente y suplentes para cada IPE a través de los Centros donde se realizaron los exámenes.

El viaje de incorporación y regreso de los admitidos provisionalmente será por cuenta del Estado, siempre que la residencia del aspirante sea diferente de la del IPE extendiéndose el pasaporte de ida y vuelta por la autoridad militar correspondiente (Gobierno o Comandancia Militar), sirviendo de comprobante para solicitarlo la comunicación del IPE en el que se le notifique su admisión provisional.

Los aspirantes, durante el desarrollo de las pruebas, permanecerán en régimen de internado.

3.5 Reconocimiento médico.—Se realizará en los respectivos IPE,s. con arreglo al Cuadro de Inutilidades vigentes establecidas en el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, con las variaciones que se expresan en el anexo A.

El plazo para presentar cualquier reclamación será de quince días hábiles, a partir de su notificación, quedando sujeto al dictamen del Tribunal Médico, cuyo fallo será inapelable.

3.6 Pruebas físicas.—Los aspirantes deberán superar todas y cada una de las pruebas especificadas en el anexo B, las cuales tendrán carácter eliminatorio.

Los que sean declarados no aptos quedarán eliminados de la convocatoria, siendo sustituidos con los mismos requisitos, por los llamados como suplentes.

3.7 Asignación definitiva de vacantes.—Los aspirantes que hayan superado el reconocimiento médico y las pruebas físicas recibirán unas charlas-coloquio orientativas sobre las diferentes ramas y profesiones que puedan cursar en el IPE correspondiente.

Finalizadas las mismas y por riguroso orden de clasificación se procederá a la asignación de las plazas de ramas/profesión.

El aspirante que no desee cursar ninguna de las ramas/profesión a las que por su puntuación tuviera opción, causará baja.

4. Período de Formación:

4.1 Los alumnos ingresados realizarán sus estudios en tres años.

4.2 Los dos primeros corresponden a la Formación Profesional de Primer Grado, de acuerdo con la vigente Ley General de Educación, obteniendo las titulaciones oficiales establecidas en dicha Ley una vez acabados estos cursos con aprovechamiento.

4.3 Los alumnos cuya permanencia en el Instituto rebase la fecha de 1 de abril, de su segundo curso escolar o de permanencia en el Centro, quedarán comprometidos a aceptar en todos sus términos las condiciones que se establecen en las instrucciones de esta convocatoria.

4.4 Aquellos alumnos que causen baja en el IPE con anterioridad a la fecha indicada en el apartado anterior pasarán a la situación de militar que les corresponda de acuerdo con el Reglamento del Servicio Militar.

4.5 Los alumnos que a partir de la fecha de compromiso fuesen dados de baja en los IPE,s. a petición propia, por motivos escolares, por no superar el curso o por otras causas, quedarán obligados a servir como soldados, cumplidos los diecisiete años de edad, en las Unidades del Ejército que designe el Estado Mayor del Ejército por un período de dos años.

4.6 El tercer curso se dedicará a realizar el primer año de la Formación Profesional de segundo grado y al estudio de los materiales del Ejército y aplicación de las enseñanzas adquiridas.

Durante los tres cursos, además de su Formación Profesional, iniciarán la formación que les prepare para su posterior Servicio Militar.

4.7 Los alumnos cuya calificación determine la repetición del curso, según las disposiciones vigentes sobre Formación Profesional, causarán baja definitiva en el Centro.

4.8 El número de faltas superior a un tercio de los días hábiles del Curso, por enfermedad u otra circunstancia justificada, podrá motivar la repetición del Curso o la baja definitiva según acuerde la Junta de Estudios del Instituto.

4.9 El período de enseñanzas se desarrollará en régimen de internado.

Se facilitará al alumno uniforme y ropa de trabajo, siendo de su cargo la ropa interior y útiles de aseo.

Durante el período de formación en los IPE,s. los alumnos se regirán por las normas del régimen interior de los mismos, debiéndolas cumplir estrictamente en lo relativo a disciplina, educación, compañerismo y comportamiento.

El Consejo de Disciplina determinará, en su caso, las causas de expulsión.

4.10 Los gastos de manutención, alojamiento, vestuario, enseñanza y, en general cuantos gastos sean inherentes a la formación y estancia de los alumnos en el Centro, serán atendidos por los IPE,s. a los que se dotará de los fondos necesarios para ello.

5. Período de Servicio Militar:

5.1 A la finalización de su tercer año escolar o de su permanencia en el Centro iniciará su período de Formación Militar, siéndoles válido el tiempo a partir de esta fecha para el cumplimiento de su compromiso con el Ejército, de tres años de duración, que se realizará de la forma siguiente:

A la finalización de dicho curso escolar recibirá la Formación Básica del Soldado en régimen de campamento en la AGBS y realizarán el curso de aptitud para el ascenso a Cabo, que culminará con la Junta de Bandera y el ascenso al empleo de Cabo de Mantenimiento de los que hubiesen superado dicho curso y se encuentren en posesión del título de Formación Profesional de Primer Grado.

Con posterioridad realizarán el curso de aptitud para el ascenso a Cabo Primero, siendo promovidos a dicho empleo, los que resulten aptos, al incorporarse a las Unidades de destino.

A partir de 1 de octubre, pasarán a prestar los servicios de su especialidad durante el tiempo que les resta por cumplir su Servicio Militar (de tres años) en las Unidades, Centros y establecimientos que por el EME se designen como Soldados, Cabos y Cabos Primeros de Mantenimiento (VITE), de acuerdo con lo dispuesto en el Orden Circular de 7 de marzo de 1975 («Diario Oficial» número 60), modificado por Orden Circular 285, de 3 de enero de 1979 («Diario Oficial» número 6), percibiendo durante ese tiempo las retribuciones que por su empleo y años de servicio estén legalmente establecidas.

MODELO DE INSTANCIA

Aspirante, nacido el día del mes de del año de, residente en, provincia de, calle, número, piso, teléfono, código postal

A V. S. respetuosamente expone:

Que desea tomar parte en el concurso para el ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército, de acuerdo con la siguiente preferencia:

- 1.^a Preferencia: Instituto Politécnico número
- 2.^a Preferencia: Instituto Politécnico número

(Poner el número de IPE según la preferencia, si sólo interesa un IPE, dejar en blanco la 2.^a preferencia.)

En caso de obtener plaza en el IPE solicitado en 2.^a preferencia, estará conforme con la resolución adoptada.

Ha cursado hasta la fecha los estudios de (1) SUPLICA a V. S. se digne admitirle en los exámenes que en (2) se verificarán el día 21 de junio del año actual.

Caso de que su resolución sea favorable haciendo uso de la autorización de su (3), se compromete a cumplir en todos sus términos las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

(1) Octavo de EGB, Título de Graduado Escolar, etc.

(2) Centro o Establecimiento de los señalados en el apartado 3.1.

(3) Cabeza de familia o tutor.

Se ha remitido a ese Instituto por derechos de examen la cantidad de (4) pesetas por giro postal número, de fecha

El aspirante es: (5)

- Hijo de personal dependiente del Ministerio de Defensa o de los Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Huérfano del personal dependiente del Ministerio de Defensa o de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

..... a de de 1986.

(Firma del interesado.)

SR. CORONEL DIRECTOR DEL INSTITUTO POLITECNICO N.º DEL EJERCITO (6)

- (4) Enviar por los que no están exentos, o escribir la palabra EXENTO.
- (5) Marcar con una cruz lo que proceda.
- (6) La instancia se remitirá sólo al IPE solicitado en 1.ª preferencia.

AUTORIZACION DEL CABEZA DE FAMILIA O TUTELAR

(1), natural de provincia de de años de edad, profesión, con domicilio en provincia, calle de, número, piso

DECLARA:

Por el presente documento que siendo (2) del aspirante (3) le autoriza a tomar parte en la convocatoria de ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del de y caso de reunir las condiciones exigidas para su ingreso, queda también autorizado para comprometerse a cumplir, en todos sus términos, las condiciones que se establecen en esta convocatoria.

..... a de de 1986.

El (2)

(Reconocimiento de firma)

- (1) Nombre y apellidos del cabeza de familia o tutor.
- (2) Cabeza de familia o tutor.
- (3) Nombre y apellidos del aspirante.

A N E X O A

RECONOCIMIENTO MEDICO

El reconocimiento médico en los Institutos Politécnicos del Ejército es similar al Cuadro Médico de exclusiones que figura como anexo al Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, publicado en el «Diario Oficial» número 243, de 26 de octubre de 1983, con las variaciones que a continuación se expresan:

Se modifica la letra A:

1. Talla inferior a 150 centímetros.

Se modifica la letra F:

1. Tensión arterial comprobada con cifras superiores a 150/90 en el acto del reconocimiento, con el sujeto en ayunas, tras reposo horizontal de diez minutos.

Se modifica la letra G:

1. La amputación o pérdida de un dedo o parte del mismo, excepto la pérdida de una falange en uno cualquiera de los dedos anular o medio de una mano.
2. Las lesiones de las articulaciones de los dedos de una mano que produzcan limitaciones en los movimientos de flexión-extensión y oposición en el caso del pulgar.
3. Desigualdad permanente de las extremidades inferiores superior a dos centímetros.
4. Genu valvum o varum superior a quince grados. Genu recurvatum o flexo superior a cinco grados.
5. Pie talo o equino uni o bilateral.
6. Pie excavado uni o bilateral, cuando el aspirante presente desviaciones de las articulaciones de los dedos o de la estructura anatómica del tarso o metatarso que haga presumible la intolerancia al uso habitual de calzado reglamentario.
7. Ausencia o pérdida de la falange distal del dedo gordo de un pie.
8. Ausencia o pérdida de los dedos del mismo pie.

Se modifica la letra H:

1. El estrabismo en cualquier grado.
2. La ptosis palpebral uni o bilateral manifiesta.
3. La miopía en un grado equivalente a 2,5 dioptrías en cualquier ojo.
4. La hipermetropía en un grado equivalente a 2,5 dioptrías en cualquier ojo.

5. El astigmatismo en un grado equivalente a 2 dioptrías en cualquier ojo.

En los defectos combinados, la presencia en algunos de los componentes de modelos de refracción señalados en 3, 4 y 5.

6. Cualquier defecto de la refracción uni o bilateral, aún no alcanzando los grados mencionados, no logre tras la corrección una agudeza visual de 8 décimas en cada ojo, según la escala decimal.

7. Quien no presente una visión cromática normal determinada con las tablas de Ishiara.

Se modifica la letra I:

1. La hipoacusia de un oído que no permita la audición de la palabra normal a cuatro metros.

2. La tartamudez manifiesta.

Además se considerará como causa de exclusión un peso inferior a 40 kilogramos y una capacidad vital inferior a 2.500 centímetros cúbicos en el tercer intento.

La declaración de exclusión para ingreso en los Institutos Politécnicos no prejuzga ni supone igual exención para el Servicio Militar.

A N E X O B

PRUEBAS FISICAS PARA EL INGRESO EN LOS IPE,s.

Las pruebas físicas a superar por los aspirantes a ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército serán las que a continuación se señalan:

Prueba A: (Velocidad 50 metros.)

- Descripción: Carrera de 50 metros en pista con salida en pie.
- Tiempo máximo a realizar: 8 segundos y 7 décimas.
- Número de intentos: Uno (1).

Prueba B: (Resistencia muscular 1.000 metros.)

- Descripción: Carrera de 1.000 metros con salida en pie.
- Tiempo máximo a realizar: 4 minutos y 30 segundos.
- Número de intentos: Uno (1).

Prueba C: (Potencia tren inferior. Salto vertical.)

- Descripción: Situado el ejecutante de costado al lado de una pared graduada en centímetros, en posición de firme, levantando el brazo más próximo a la pared, marcará la altura a que llega con el extremo de los dedos.

Realizará, mediante flexión de piernas, un salto vertical señalando la nueva altura alcanzada. La marca alcanzada en esta prueba será la diferencia en centímetros entre la altura conseguida con el salto y la tomada en primer lugar.

Se permitirá levantar los talones y el ballesteo de piernas, siempre que no haya desplazamiento o se pierda totalmente el contacto con el suelo de uno de los dos pies.

- Marca mínima a realizar: 35 centímetros.
- Número de intentos: Tres (3).

Prueba D: (Potencia tren superior. Calidad extensora de brazos. Extensiones tierra inclinada.)

- Descripción: Situado el ejecutante en tierra inclinada adelante, colocará las manos en la posición más cómoda, manteniendo los brazos perpendiculares al suelo; desde esta posición se realizarán todas las flexiones-extensiones de brazos posibles en un tiempo de dos minutos, teniendo en cuenta que se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque la barbilla con el suelo y se vuelva a la posición de partida, manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación.

Se permite durante el tiempo del ejercicio, un descanso en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada adelante. La zona de contacto de la barbilla con el suelo puede almohadillarse con un grosor máximo de 6 centímetros.

- Número mínimo de flexiones a realizar: Cinco (5).
- Número de intentos: Uno (1).

Para el desarrollo de las expresadas pruebas se nombrará un Tribunal que la presenciara y juzgará.

La prueba B (Resistencia muscular 1.000 metros) se realizará en último lugar.

(Del BOE número 62, de 13-3-1986.)

ARTILLERIA

Pérdida de aptitud

Orden 361/ 06326/86

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), se concede la pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Montaña, al teniente de Artillería de la

Escala Especial de Mando don José Raúl Álvarez Pineda, que le fue concedido por Orden 361/9704/80 («Diario Oficial» número 164).

Madrid, 12 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Cursos

Orden 361/06327/86

Han superado con aprovechamiento el VI Curso para Auxiliares en Interpretación Fotográfica convocado por Orden 361/31083/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 228), los suboficiales que a continuación se relacionan y que fueron designados alumnos por Orden 361/1316/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 12).

Subteniente de Infantería don Salvador González Vita (9197).

Subteniente de Infantería don Gabriel Moreno Escañuelas (9926).

Subteniente de Infantería don José J. Zabal Díez de Guemes (10346).

Subteniente de Infantería don Juan Antonio Conde Gonzalo (10399).

Brigada de Infantería don Fernando Molina Barrios (10671).

Brigada de Infantería don Antonio Martínez Serrano (10805).

Brigada de Infantería don Mario Jiménez Maldonado (10983).

Brigada de Infantería don José Luis Reboillo Herrero (11357).

Brigada de Infantería don José Enrique Madrid López (11415).

Brigada de Infantería don Juan Jiménez Pérez (11557).

Brigada de Infantería don Miguel Rey Jiménez (11591).

Sargento primero de Infantería don Antonio Bueno Gómez (11983).

Sargento primero de Infantería don Enrique Vicente Rodríguez Nieto (12139).

Sargento de Infantería don Vicente Muñoz Santos (13486).

Sargento de Infantería don Juan José Sánchez Gallardo (13827).

Sargento de Infantería don Francisco J. Iglesias Rodríguez (14305).

Sargento de Infantería don José Tadeo Garrote (14955).

Brigada de Caballería don Félix Amable Fadón Herrero (1533).

Brigada de Caballería don Alfonso López Flores (1680).

Brigada de Caballería don Francisco López Rubio (1739).

Brigada de Artillería don Vicente Pulido Cervera (5939).

Sargento de Artillería don José Ángel Nieto Poblete (8128).

Sargento de Artillería don Manuel Romero Parejo (8255).

Sargento TTP don Rogelio Vallejo González (2239).

Sargento TTP don Juan Carlos Roldán Matas (2593).

Sargento TTP don Hermógenes Rodríguez Grande (2847).

Sargento TTP don Julián Vaquero Manglano (3083).

Subteniente AOT don Gerardo Pineda Cendredo (910).

Subteniente AOT don Antonio Carrasco Bohórquez (267).

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA

Trienios

Orden 721/06328/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se señalan:

Rama de la Armada

Coronel don Manuel Crespo Rivas, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Rama del Ejército del Aire

Coronel don Federico Poole Vargas-Machuca, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1986, y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Coronel don Carlos Ruiz Ayucar, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de abril de 1986, y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

En Reserva Activa

General de División don Domingo Prats Vila, dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de abril de 1986 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Coronel don José María Subra Prada, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de abril de 1986, y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/06329/86

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y al amparo de lo establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, se conceden al teniente coronel interventor (Rama de la Armada) don Javier Redecilla Yanes, seis trienios de nivel 10, con antigüedad de 1 de enero de 1986, y efectos económicos a partir de la misma fecha.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Pensiones

Orden 725/06330/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64)

y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan:

PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

OFICIAL

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Margalejo Campo (Registro General 78.590), con 65 puntos de mutilación, el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

OFICIAL

Capitán honorario (teniente de Aviación) don Rafael Coca Arnao (Registro General 80.245), con 66 puntos de mutilación, el veintisiete por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería don Felicito Pecharromán y Cisneros (Registro General 69.464), con 75 puntos de mutilación, el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza.

PENSION DE MUTILACION Y MEDALLA DE MUTILADO

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del empleo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducírseles las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que por esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

OFICIAL

Alférez provisional de Infantería, licenciado, don Adolfo Gracia Gasca (Registro General 82.604), con 32 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Guardia civil con destino en la Unidad de Encuadramiento de Destinos de la Agrupación, Mixta de Encuadramiento en la Dirección, General de la Guardia Civil don José María Becerril Gimeno (Registro General 82.415), con 28 puntos de mutilación, el veintidos y medio por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de marzo de 1984 por la Unidad, Centro o Dependencia por donde percibe sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, licenciado, don José Velasco Rodríguez (Registro General 82.558), con 32 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Saavedra Saavedra (Registro General 82.145), con 20 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don Andrés Rivero Vera (Registro General 70.300), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SORIA

Clasificado como caballero mutilado útil en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, licenciado, don José Alberto Alvarez Novo (Registro General 82.074), con 30 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO

Clasificado como caballero mutilado útil de guerra por la Patria

(Comprendido en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, «Diario Oficial» número 64, y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

PERSONAL DE TROPA

Legionario, licenciado, don Alejo Amor Pedraza (Registro General 82.510), con 35 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de noviembre de 1985 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 725/06331/86

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo del empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde el sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento al personal relacionado a continuación, a percibirla por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan.

PERSONAL DESTINADO EN LA DIRECCION DE MUTILADOS

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario don Manuel Lozano López (Registro General 62.575), con 45 puntos de mutilación, el 18 por 100 de

pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64.)

SUBOFICIAL

Sargento de Infantería don Luis José Olivas Polán (Registro General 80.942), con 66 puntos de mutilación, el 27 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 22 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64.)

PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Luis González López (Registro General 77.627), con 90 puntos de mutilación, el 36 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64.)

SUBOFICIALES

Sargento de Infantería don Vicente Conejos Escriche (Registro General 11.813), con 66 puntos de mutilación, el 30 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Sargento legionario don Agustín Domingo Roche (Registro General 15.089), con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1986 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

Madrid, 3 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA**INFANTERIA****Trienios****Orden 362/06332/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>ESTADO MAYOR DEL EJERCITO</u>							
CORONEL	ACTIVA	6786	ANTONIO MARTINEZ JUAN	13	-	1	-	12	01-02-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	9702	FERNANDO LAVALLE ECHEVARRIA	7	-	-	-	7	01-02-86	01-02-86
			<u>MANDO SUPERIOR DE PERSONAL</u>							
CAPITAN	AUX.	3621	CIPRIANO YELMO LOPEZ	10	-	-	5	5	01-02-86	01-02-86
			<u>DIRECCION DE PERSONAL</u>							
CORONEL	ACTIVA	6784	ANGEL ZARCA RUIZ	14	-	-	2	12	01-02-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	9821	PEDRO GARCIA RABADAN	10	-	-	3	7	01-02-86	01-02-86
			<u>DIRECCION SERVICIOS GRALES. EJERCITO</u>							
TTE. CORONEL	ACTIVA	7699	MOISES SANTAMARIA SANCHEZ	12	-	1	-	11	01-02-86	01-02-86
TTE. CORONEL	ACTIVA	8307	JOSE ROMAN FOLGADO	11	-	1	-	10	12-01-86	01-02-86
CAPITAN	AUX.	3585	JOSE RAMON PARRAS LOPEZ	10	-	-	5	5	01-02-86	01-02-86
			<u>DIRECCION DE MATERIAL</u>							
TENIENTE	AUX.	4844	ANDRES PARAMO FIGUEROA	9	-	2	5	2	17-01-86	01-02-86
			<u>DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DEL MASAL.</u>							
CAPITAN	AUX.	3367	JULIO MARTIN CARNERO	14	-	4	5	5	03-01-86	01-02-86
			<u>BRIGADA INFANTERIA ACORAZADA XII</u>							
TENIENTE	AUX.	4184	RAFAEL RUIZ NIETO	10	-	2	4	4	01-02-86	01-02-86
			<u>JEFATURA TROPAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</u>							
TENIENTE	AUX.	4064	ALBERTO PAÑOS DUCALI	10	-	2	4	4	01-02-86	01-02-86
			<u>GOBIERNO MILITAR DE MURCIA</u>							
TENIENTE	E.LEG.	532	VIDAL ALARCON FERRER, con destino en el Banderín de Enganche de la Legión.	9	-	3	4	2	07-01-86	01-02-86
			<u>GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS</u>							
TENIENTE	AUX.	5068	MIGUEL GUNTURIZ VILARIÑO	9	-	2	6	1	12-01-86	01-02-86
			<u>REGIMIENTO INFANTERIA PRINCIPE Nº. 3</u>							
TTE. CORONEL	ACTIVA	8255	EDUARDO ESTEBAN ANGOSTO	12	-	1	-	11	24-01-86	01-02-86
			<u>REGIMIENTO INFANTERIA SABOYA Nº. 6</u>							
TENIENTE	ACTIVA	11360	ANTONIO JOSE LOPEZ COBO	3	-	1	-	2	15-01-86	01-02-86
			<u>REGIMIENTO INFANTERIA LAS NAVAS Nº. 12</u>							
COMANDANTE	ACTIVA	9475	JESUS REVILLA ALMALE	8	-	-	-	8	11-01-86	01-02-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
TENIENTE	ACTIVA	11407	<u>REGIMIENTO INFANTERIA MOTORIZABLE ARAGON Nº. 17</u> JOSE MANUEL OLIVA ALCAZAR	3	-	-	2	1	15-01-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	9454	<u>REGIMIENTO INFANTERIA MECANIZADA ASTURIAS Nº. 31</u> TEODORO COLMENAR LOPEZ	10	-	-	2	8	01-02-86	01-02-86
TENIENTE	ACTIVA	11588	<u>RIMT. REGULARES DE CEUTA Nº. 54</u> JOSE LUIS NAVARRO OTERO	2	-	-	1	1	13-01-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	8689	<u>R.I. ACORAZADA ALCAZAR DE TOLEDO NUM. 61</u> JOSE SANTIAGO MANZANARES	10	-	1	-	9	01-02-86	01-02-86
TENIENTE	E.ESPEC.	11855	JOSE-ANDRES DIAZ CUYAR	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86
CAPITAN	AUX.	3467	<u>REGIMIENTO CAZADORES MONTAÑA AMERICA Nº. 66</u> JAVIER RODRIGUEZ MALET	12	-	2	5	5	08-01-86	01-02-86
TENIENTE	E.ESPEC.	11411	JOSE MONTERO ROMAN	4	-	-	3	1	15-01-86	01-02-86
TTE.CORONEL	ACTIVA	8115	<u>RCZM. TERCIO VIEJO DE SICILIA</u> RAFAEL ANDRES MARTINEZ	11	-	1	-	10	01-02-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	9733	NEMESIO ALVAREZ RIEGO	10	-	-	3	7	01-02-86	01-02-86
TENIENTE	ACTIVA	11574	<u>GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES III</u> DEMETRIO MUÑOZ GARCIA	2	-	-	1	1	14-01-86	01-02-86
TENIENTE	E.LEG.	539	<u>TERCIO GRAN CAPITAN 1º DE LA LEGION</u> JESUS SEGURA ORTIZ	10	-	3	5	2	23-01-86	01-02-86
TENIENTE	E.LEG.	564	ANTONIO RODRIGUEZ LLAMAS	9	-	4	3	2	04-01-86	01-02-86
TENIENTE	E.LEG.	541	<u>TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA 3º DE LA LEGION</u> NARCISO JOSE NEUPORT CEBALLOS	9	-	3	4	2	04-01-86	01-02-86
TENIENTE	E.LEG.	663	MIGUEL MAROTO CASTELLANOS	7	-	3	3	1	06-01-86	01-02-86
CAPITAN	ACTIVA	10304	<u>ACADEMIA GENERAL MILITAR</u> AGUSTIN CREMADES MARTIN	5	-	-	-	5	27-01-86	01-02-86
TENIENTE	AUX.	4235	<u>ZONA RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION NUM. 42</u> AGAPITO MUÑOZ FUENTES	10	-	2	4	4	01-02-86	01-02-86
CORONEL	ACTIVA	6556	<u>DELEGACION DE ACCION SOCIAL DEL EJERCITO</u> JUAN PUERTO OLEA	13	-	-	-	13	01-02-86	01-02-86
TENIENTE	AUX.	4687	FRANCISCO LEON ORTIZ	12	-	4	6	2	01-02-86	01-02-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios. Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO</u>							
			<u>5ª R.M. -ZARAGOZA-</u>							
TTE. CORONEL	ACTIVA	8469	JOSE MACEIRAS TERCEIRO	12	-	-	* 2	10	01-02-86	01-02-86
			<u>PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA TRANSITORIA</u>							
			<u>R.M. CENTRO -CACERES-</u>							
TENIENTE	AUX.	3768	ANGEL BALLESTEROS GAJATE	12	-	2	5	5	01-02-86	01-02-86
			<u>PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA</u>							
			<u>R.M. CENTRO</u>							
			<u>MADRID</u>							
TTE. CORONEL	ACTIVA	4879	FRANCISCO VILLALBA SANCHEZ-OCAÑA	13	-	-	-	13	29-01-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	7203	FIDEL MARTIN CALLE	15	-	1	2	12	10-01-86	01-02-86
COMANDANTE	AUX.	30402	JOSE PEREZ ANTEQUERA	16	-	-	8	8	13-01-86	01-02-86
			<u>CACERES</u>							
TENIENTE	AUX.	3743	NICOLAS BARQUILLA MARTIN	10	-	-	5	5	01-02-86	01-02-86
			<u>R.M. SUR</u>							
			<u>CORDOBA</u>							
COMANDANTE	AUX.	3213	JOSE GARCIA VARGAS	13	-	1	6	6	02-01-86	01-02-86
			<u>MELILLA</u>							
TENIENTE	E.LEG.	504	ENRIQUE ABAD LARA	11	-	5	3	3	10-01-86	01-02-86
			<u>R.M. LEVANTE -VALENCIA-</u>							
CORONEL	ACTIVA	4898	JOSE SANTA-PAU VOTA	14	-	-	-	14	05-01-86	01-02-86
COMANDANTE	ACTIVA	8095	BASILIO PACHECO GUERRA	11	-	1	-	10	30-01-86	01-02-86
			<u>5ª R.M. -ZARAGOZA-</u>							
CORONEL	ACTIVA	4131	JOAQUIN CORREAS GIL	16	-	-	-	16	01-02-86	01-02-86
CORONEL	ACTIVA	4576	ANGEL MAZANO SECO	16	-	-	-	16	01-02-86	01-02-86
CORONEL	ACTIVA	6289	JULIO PEREZ-CARRASCO PALACIN	14	-	1	-	13	01-02-86	01-02-86
			<u>ZONA MILITAR CANARIAS</u>							
			<u>LANZAROTE</u>							
COMANDANTE	ACTIVA	6751	JAVIER AZNAR DE LAS HERAS	12	-	-	-	12	14-01-86	01-02-86
			<u>LAS PALMAS</u>							
TENIENTE	AUX.	3733	JUAN GARCIA SANTOS	12	-	2	5	5	04-01-86	01-02-86

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

Escala de Complemento

Orden 721/ 06333/86

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 9/1985, de 10 de abril, de unificación de los Cuerpos de Intervención Militar, de intervención de la Armada y de Intervención del Aire, se dispone que la Escala de Complemento del Cuerpo de Intervención de la Armada pase a denominarse Escala de Complemento del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama de la Armada), manteniendo su personal el empleo, antigüedad y demás elementos constitutivos de la situación personal que tenía en el Cuerpo de origen y sometido, provisionalmente, a su antigua legislación específica.

Madrid, 6 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

PRESUPUESTOS

Orden 612/06334/86

Se rectifica la Orden 612/00240/86, de 1 de enero, por la que se aprobaba la Orden de Aplicación y Desarrollo del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, para el Ejercicio Económico de 1986, aprobado por la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, en el sentido de que en el Anexo publicado en el Apéndice correspondiente al «Boletín Oficial de Defensa» número 4, de 8 de enero de 1986, donde:

<u>FIGURA EN LA ORDEN DE APLICACION</u>	<u>DEBE FIGURAR</u>
14.20.231.00.212.C.4	14.20.231. -.212.C.4
14.21.603.00.211.D.1	14.21.603. -.211.D.1
14.21.203.00.211.D.3	14.21.203. -.211.D.3
14.21.222.00.211.D.3	14.21.222. -.211.D.3
14.21.668.00.212.C.1	14.21.668. -.212.C.1
14.21.606.00.213.D.8	14.21.608. -.213.D.8
14.21.608.00.213.D.9	14.21.606. -.213.D.9
14.21.614.00.213.D.E	14.21.614. -.213.D.E
14.21.617.00.213.D.E	14.21.617. -.213.D.E
14.21.214.00.214.H.1	14.21.214. -.214.H.1
14.21.219.00.214.H.1	14.21.219. -.214.H.1
14.21.663.00.214.H.1	14.21.663. -.214.H.1
14.21.666.00.214.H.1	14.21.666. -.214.H.1
14.21.674.00.214.H.1	14.21.674. -.214.H.1
14.21.677.00.214.II.1	14.21.677. -.214.II.1
14.22.677.00.214.H.1	14.22.677. -.214.H.1
14.22.682.00.214.H.2	14.22.682. -.214.H.2
14.22.687.00.214.H.2	14.22.687. -.214.H.2

Madrid, 7 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

NORMALIZACION

Orden Ministerial delegada 461/ 06335/86

Por la que se declara de obligado cumplimiento en la Armada y anulan como tales las normas UNE que se indican.

Estas normas han sido estudiadas por las Oficinas, Departamento y Comisión de Normalización, y cumplido los trámites previstos en la Orden Ministerial número 718/58 («Diario Oficial» número 57).

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Normalización Militar y de conformidad con el Estado Mayor de la Armada.

DISPONGO:

1.—Se declaran de obligado cumplimiento en la Armada las normas UNE reseñadas en la relación A, que figuran a continuación de esta Orden.

2.—Se anulan como de obligado cumplimiento en la Armada las normas UNE reseñadas en la relación B, que figuran a continuación de esta Orden.

3.—Por el Servicio de Normalización se procederá a la adquisición y distribución de las normas UNE de la relación A, con cargo a los medios económicos previstos en Presupuesto incoándose el oportuno expediente de concesión de crédito de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º de la Orden Ministerial número 718/1958, de 6 de marzo («Diario Oficial» número 57).

Madrid, 7 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

RELACION A

Se declaran como de obligado cumplimiento en la Armada

UNE 7—422-85 Materiales metálicos, ensayo de dureza, ensayo Brinell.

UNE 16—148-85 Ensayos de duración de herramientas de torno de corte único.

UNE 19—009-84 Parte I Roscas para tubos en uniones con estanquidad en las juntas, medidas y tolerancias.

UNE 36—001-85 Productos férreos, definiciones.

UNE 38—031-85 Características mecánicas de las barras y perfiles de aluminio y sus aleaciones.

UNE 38—034-85 Características mecánicas de las piezas forjadas de aluminio y sus aleaciones.

UNE 38—715-85 Titanio y aleaciones de titanio para forja, Grupo: a aleación L-7021 Ti 99,4 Pd.

UNE 56—511-85 Medida de los defectos y alteraciones de la madera en rollo.

UNE 56—512-85 Medida de las dimensiones de la madera en rollo.

UNE 56—514-85 Clasificación de la madera en rollo según sus medidas.

UNE 72—406-84 Candelabros, cálculo de cargas.

RELACION B

Se anulan como de obligado cumplimiento en la Armada

UNE 36—001-78 Productos férreos, definiciones.

UNE 38—031-73 Características mecánicas de las barras y perfiles de aluminio y sus aleaciones.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

En el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1986, en páginas 8556 a 8557, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:
Doña Madeleine Marie Paule Rozes.
Don Juan Sepúlveda Huertos.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de fecha 7 de marzo de 1986, en página 8678, se publica Orden Ministerial en ejecución de sentencia de recurso contencioso-administrativo, correspondiente a don Pedro García Gutiérrez.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1986, en páginas 9161 a 9163, se publican Ordenes Ministeriales en ejecución de sentencia de recursos contencioso-administrativos, correspondiente al personal siguiente:
Don José Antonio Caravera Orobio.
Don Nicolás Muñoz Hernández.
Don Vicente Fouces Martínez.
Don Pedro Ruiz Sánchez.

Don Mariano Torres Cuesta.
Don Jerónimo Recio Baicón.
Doña Magdalena Serrano Fernández.
Don Vicente Navas Coello.
Don José María García Valles.
Doña Juana Muñoz Baena.

ANULACION DE REQUISITORIA

Por la presente se declara nula y sin efecto la requisitoria de este Juzgado Eventual Militar del C.R.M.J. de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 12 de noviembre de 1985, inserta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 204, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 281 y «Boletín Oficial del Estado», de 26 de noviembre, 26 de noviembre de 1985 y 20 de enero de 1986, respectivamente; por la que se interesaba la presentación, busca y captura del encartado en el expediente judicial número 69/85, de esta Jurisdicción, Eugenio García Loro, por supuesta falta grave de no incorporación a filas, al haber sido retenido y puesto a disposición de este Juzgado por la Guardia Civil de la localidad de Ricla (Zaragoza), en fecha 10 de febrero de 1986.

San Fernando, 3 de marzo de 1986.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR SUR, SEVILLA

Expediente número 8/86

En el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero último, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de Melilla.

El acto de admisión de pliegos, tendrá lugar hasta las 10,00 horas, del día 24 del actual mes de marzo, y el acto público de la licitación, el citado día 24 de marzo, a las 11,00 horas.

Sevilla, 5 de marzo de 1986.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR SUR, SEVILLA

Expediente número 1/86

En el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero último, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de harina de trigo con destino al Almacén General de Intendencia de Ceuta.

El acto de admisión de pliegos tendrá lugar hasta las 11,00 horas del día 20 del actual mes de marzo, y el acto público de la licitación el citado día 20 de marzo a las 12,00 horas.

Sevilla, 3 de marzo de 1986.

JUNTA DELEGADA DE LA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL

Expediente número MI-5/85 (54/85-C)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 53 de 3, del actual, se publica anuncio de esta Junta para la enajenación de 17 lotes de material inútil, sobrante o en desuso e inerte de artillería, cuya base de licitación es de 4.048.950 pesetas.

Importe de este anuncio, a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 5 de marzo de 1986.

Núm. 150

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DE LA UNIDAD REGIONAL DE TRANSMISIONES I

Prado del Rey (Madrid)

Expediente número 1/86

Se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Unidad, hasta las 13,30 horas, del día 2 del próximo mes de abril, para la adquisición de "Un cabrestante autónomo, modelo AT-2.000, para tendido de cables conductores

subterráneos y aéreos", por un importe límite de 1.225.000 pesetas.

Los pliegos de bases pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,30 horas, en el tablón de anuncios de esta Unidad.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 11 de marzo de 1986.

Núm. 151

P. 1—1

JUNTA DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL EJERCITO DE LA REGION MILITAR SUR, SEVILLA

Expediente número 4/85-E. (55/85-Central)

En el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 24 de febrero último, se publica anuncio de esta Junta, para la enajenación por subasta de 42 lotes de material inútil (chatarra, trapo y de artillería inerte), pertenecientes a Unidades de esta Región. El acto de la subasta tendrá lugar el día 2 de abril próximo, a las 10,00 horas.

Sevilla, 4 de marzo de 1986.

Núm. 149

P. 1—1

FICHA DE CALIFICADORES

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **diez pesetas** ejemplar, el modelo oficial de Ficha de Calificadores, aprobada por Orden Ministerial 14.165/83 («Diario Oficial» número 228).

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.

INFORME DE REMISION DE MUESTRAS DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Se hallan a la venta en la Imprenta del «Boletín Oficial de Defensa» y en su Sección de Ventas (Prim, 6), al precio de **diez pesetas** ejemplar, el modelo oficial del «Informe de Remisión de Muestras de Sustancias Alimenticias», aprobado por Orden Ministerial 25/82, de 19 de febrero («Diario Oficial» número 54), NM-I-2 125 EMA.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Prim, 6.

Para envíos por Correo: Alcalá, 51.